



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-033

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 20 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

COMISIÓN GENERAL PARA PRINCIPALIZAR A LOS DIPUTADOS SUPLENTE.

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

III ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS.

IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-033

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Comisión General para principalizar a los diputados suplentes.-----	1-28
Intervenciones de los diputados:	
Páez Benalcázar Andrés.-----	2-8
Torres Espinosa Ramsés.-----	9-12
Sánchez Armijos Jorge.-----	12-15
Jairala Vallazza Jimmy.-----	15-16, 17
Castillo Vivanco José.-----	16
Estrada Bonilla Jaime.-----	18-19
Juramento y principalización de los diputados suplentes de conformidad con la lista leída por secretaría.-----	24
Clausura de la Comisión General.-----	28
I Instalación de la sesión.-----	2
II Lectura del Orden del Día.-----	2
III Análisis de la Situación Política del País.-	2
Intervenciones de los diputados:	
Terán Acosta Gustavo.-----	2-6
Castillo Vivanco Bolívar.-----	6-10
González Albornoz Carlos.-----	10-13
Roldós Bucaram Martha.-----	13
Castro Mancero Miguel.-----	14-15
Totoy Álvaro Marcelo.-----	15-16
Asume la dirección de la sesión el doctor Germán Vaca Ortega, diputado por la provincia del Carchi.-----	16



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-033

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: MARZO 20 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Guarderas Izquierdo Santiago.....	17, 19, 25, 26
Cordero Cueva Fernando.....	19-22
Salgado Andrade Silvia.....	22-25
Argudo Pesántez John.....	25-26
Quishpe Lozano Salvador.....	27-30
Vilema Freire Ángel.....	30-32
IV Clausura de la sesión.....	33



ARCHIVO

Handwritten signature

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la Comisión General del Congreso Nacional, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Julio Logroño Vivar, Prosecretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente comisión, concurren los siguientes diputados:

ANDRADE MUÑOZ WILMA	MIRANDA HIDALGO PATRICIO
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
BURNEO CASTILLO JORGE	PAÉZ BENALCÁZAR ANDRÉS
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	PAZMIÑO PINO GABRIELA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	POGGI GUILLEM BRUNO
CORDERO CUEVA FERNANDO	QUISHPE LOZANO SALVADOR
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
ESTRADA BONILLA JAIME	SALGADO ANDRADE SILVIA
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
ILAQUICHE LICTA RAÚL	SUCUZHAÑAY SAETA CARLOS
JAIRALA VALLAZZA JIMMY	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
LARREA ANDRADE MAURICIO	TORRES ESPINOZA RAMSSÉS
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA	VACA ORTEGA GERMÁN
LÓPEZ SAUD HOMERO	VERDUGA PARREÑO JULIO
MASSÓN FIALLOS TANIA	VILEMA FREIRE ÁNGEL
MENDOZA PALMA PATRICIO	-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores: Reciban ustedes de la presidencia del Congreso, la bienvenida a esta la casa del pueblo. La decisión que el Congreso Nacional tome el día de hoy es de suma importancia para la vida republicana de nuestro querido Ecuador. Aquí estoy dando la cara y enfrentando la

responsabilidad que, primero el pueblo manabita me entregó como Diputado, y luego, ochenta y dos legisladores me dieron el altísimo honor de ser el Presidente del Congreso Nacional. Bajo el juramento de respeto a la Constitución y a las leyes de la República, es mi obligación estar el día de hoy aquí, también y es mi obligación que previo a la decisión de la instalación de la sesión ordinaria, abra un debate, para escuchar a cada uno de los legisladores fundamentarse en Derecho para que el país conozca si existen los sustentos constitucionales y legales para que la sesión ordinaria del día de hoy se pueda instalar. Esta Presidencia sin instalar la sesión, abre un debate, para que cada uno de ustedes pueda exponerle al país, cuál es su posición con relación a la grave crisis política que vive el país. Tiene la palabra el diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: Debemos reconocer todos, que el Ecuador en este momento enfrenta una de sus más agudas crisis institucionales que registre el último período democrático. No cabe duda, de que estamos en este momento, incluso, ante dificultades de orden jurídico que merecen una respuesta del Parlamento ecuatoriano, para poder viabilizar el funcionamiento de esta institución, que es fundamental no solo para la vida de las instituciones democráticas, sino para la vida de los ecuatorianos que reclaman del Congreso una acción, tanto en el campo de la legislación, cuanto en el campo de la fiscalización. También, hay que dejar señalado, que las acciones de esa mayoría parlamentaria de derecha que se constituyó el 5 de enero, han sido verdaderamente deleznable y el atropello a la Constitución y la ley nos condujo como causa principal a esta crisis que el Ecuador enfrenta. Por eso, nos llama la atención que ahora se argumente y se pida respeto a la Constitución y a la ley, cuando la ley y la Constitución en este recinto parlamentario fue atropellada por

esa mayoría parlamentaria de derecha conformada por el PRIAN, el Partido Social Cristiano, la Sociedad Patriótica y algún Diputado de la Unión Demócrata Cristiana. Quisiera, señor Presidente, que usted me permita mencionar el recurso de amparo propuesto por los colegas legisladores, entiendo que en primera instancia ante un juez en la provincia de Manabí y, luego, sucesivos amparos constitucionales ante otras autoridades. El recurso de amparo constitucional es una acción fundamentalmente tutelar, que busca garantizar la vigencia de los derechos personales de un individuo ante la inminencia de un acto violatorio de ellos, de modo que el juez de inmediato pueda actuar mediante providencia y entrar a evitar que se cometa una lesión a esos derechos que están consagrados en la Constitución de la República. Con su anuencia, señor Presidente, voy a leer algunas normas legales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. El artículo 51 de la Ley de Control Constitucional señala que: "dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la conclusión de la audiencia, -se refiere a la audiencia del trámite del recurso de amparo constitucional- el juez o tribunal concederá o negará el amparo, de admitirlo, ordenará la suspensión definitiva del acto", tomemos interés especial en esto, "de admitirlo, ordenará la suspensión definitiva del acto u omisión impugnados, disponiendo la ejecución inmediata de todas las medidas que considere necesarias, de negarse el recurso se revocarán tanto la suspensión provisional del acto u omisión impugnados como de las medidas preventivas". Este es el antecedente que me lleva a insistir que el recurso de amparo constitucional propuesto fue denegado por esa autoridad, como lo conocemos a través de todos los medios de comunicación del país. Y ¿qué dice el artículo 52? "La concesión del amparo será obligatoriamente consultada para su

confirmación o revocatoria ante el Tribunal Constitucional ante el cual procederá también el recurso de apelación de la resolución que lo deniegue", es decir, negado como ha sido, efectivamente, el recurso, procede perfectamente el recurso de apelación. Lo que se debe entender es, cuáles son los alcances del recurso de apelación y en qué circunstancias el Tribunal que conoce, debe conceder o no esa apelación. Pido, señor Presidente, que usted por Secretaría certifique si el Congreso Nacional ha sido o no notificado con la negativa del juez, de admitir el recurso de amparo propuesto en contra de la Resolución del Tribunal Supremo Electoral, que destituyó a 57 diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, a la Secretaría del Congreso Nacional no ha llegado la documentación que menciona el Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Sin perjuicio de eso, el hecho es de dominio público, el juez incluso por los medios de comunicación colectiva ha mencionado que denegó el recurso que le fuera propuesto en su momento y, ahora, estamos ante una resolución del Tribunal Supremo Electoral que, efectivamente, procedió a destituir a 57 diputados. ¿Qué es lo que debemos aclarar? Que esta no es una decisión que adoptó el Congreso Nacional, no es una decisión en la que nosotros hayamos tenido ninguna participación, es una decisión que ha correspondido al Tribunal Supremo Electoral, en el ámbito de su jurisdicción como juez electoral especial y especialísimo en el caso de un proceso electoral que ya ha sido iniciado, como es la convocatoria a la Consulta Popular, para preguntarle al país si quiere o no que se establezca una Asamblea Constituyente. Por lo tanto, estamos ante un hecho que no ha sido adoptado por el Congreso y, por lo tanto, en su

competencia es ajeno, es ajeno a lo que le corresponde al Congreso Nacional. Ahora sí, yo quiero aplaudir su posición, porque usted lo que le ha dicho al país, es que el Congreso tiene que funcionar, el Congreso no puede paralizarse, el Congreso tiene que responder ante la expectativa del país, que aquí está gritando que, efectivamente, el Congreso actúe y que se respete una decisión que ha sido tomada. Hay que posibilitar la actuación de los diputados alternos, para que el Congreso pueda tener viabilidad. Quiero leer, con su anuencia, señor Presidente, el Artículo 108 de la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENÁLCAZAR. "Ejecutoriada la Resolución sobre adjudicación de puestos, el Presidente del correspondiente tribunal expedirá las respectivas credenciales. Estas serán entregadas por el Presidente del Tribunal Provincial Electoral y la constancia extendida en el libro correspondiente, firmada por dicho funcionario, por el Secretario y por el elegido, constituirá la posesión para el desempeño de la función". Señor Presidente: Los diputados alternos fueron posesionados ante los Tribunales Provinciales Electorales al momento en que les fue expedida una credencial en su condición y firmaron la constancia en el respectivo registro que lleva ese Tribunal. Queda, y a todos creo que debe quedar esto totalmente esclarecido, que los diputados destituidos tienen pleno derecho a recurrir ante los órganos de administración de justicia o ante los que a ellos se les ocurra, para reclamar por sus derechos. Eso no podemos nosotros dejar de mencionar, porque al delincuente más atroz que ha sido en delito flagrante encontrado, se le concede la posibilidad de recurrir al órgano de administración de justicia y el hecho de que hayan sido destituidos 57 diputados, no les priva de su derecho de recurrir con las acciones que ellos estimen,

impugnaciones o recursos para reclamar por sus derechos. Y creo, ahora que estamos ya entrando en materia y vemos que hay dos situaciones jurídicas: 57 diputados destituidos que han presentado y seguirán presentando reclamos, recursos, impugnaciones y diputados alternos que están aquí para viabilizar el funcionamiento del Congreso y, además, porque su derecho es ocupar las curules que por efecto de la Resolución del Tribunal Supremo Electoral, han quedado desguarnecidas. En el Código de Procedimiento Civil se habla, precisamente, sobre el recurso de apelación. Si usted me permite, quisiera dar lectura a dos artículos: al 20 y al 331, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENÁLCAZAR. Gracias. En el artículo 20 se habla de la competencia, y dice que: "ésta se suspende respecto a la causa sobre la que se ejerce" en el segundo caso, por el recurso de apelación o de hecho, estamos precisamente ante el recurso de apelación, porque así lo han mencionado los diputados destituidos que recurren al Tribunal Constitucional por la vía del recurso de apelación, desde la concesión del recurso hasta que el superior devuelva el proceso, y ojo, con esto colegas, ojo con esto, que ésta es la parte jurídica más importante, "siempre que la concesión del recurso sea en los efectos suspensivo y devolutivo". ¿Qué significa esto? Que un juez al conocer la apelación, tiene la posibilidad de reconocer en el acto dos tipos de efectos: el suspensivo y el devolutivo. Suspensivo, significa que se suspenden los efectos del acto mientras el asunto está siendo conocido por el superior; devolutivo, significa que el superior conoce el asunto controvertido sin que se suspendan los efectos del acto impugnado. Y el 331 del Código de Procedimiento Civil, claramente señala: "Si se concediere en ambos efectos, no se ejecutará la providencia de que se hubiere apelado", ojo con esto, señor Presidente y colegas,

esto es muy importante para efectos de la sustentación jurídica de las resoluciones que vamos a proponer. "Si se concediere en ambos efectos, no se ejecutará la providencia que se hubiere apelado y si se concediere solo en el efecto devolutivo no se suspenderá la competencia del juez ni el progreso de la causa". ¿Qué significa esto? que estamos al momento en situación de definir, si la resolución del juez y la consecuente apelación ante el Tribunal Constitucional deben ser concedidas en los dos efectos o solamente en el efecto devolutivo. Pero aquí como no estamos para inventarnos nada, quiero recurrir a la resolución de la Corte Suprema de Justicia, que se publica en el Registro Oficial 378 del 27 de julio del 2001 que dice, en su artículo 10, señor Presidente, con su anuencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. "La resolución dictada por el Juez -obviamente, esto se refiere al recurso de amparo constitucional, la resolución dictada por el juez- podrá ser apelada por cualquiera de las partes para ante el Tribunal Constitucional". A través de los medios de comunicación hemos conocido que se apeló a esa resolución. Pero qué dice a continuación "pero el recurso se concederá solo en el efecto devolutivo", es decir, que no opera en materia del recurso de amparo constitucional el efecto suspensivo. Por lo tanto, la denegación que ha hecho el juez del recurso, deja en firme la resolución del Tribunal Supremo Electoral y mientras se tramita la apelación ante el Tribunal Constitucional, está en firme la decisión del Tribunal Supremo Electoral, que no decimos si es buena o si es mala, simplemente decimos, esa resolución está en firme, no porque se nos ocurra a nosotros, sino porque la ley así lo señala. Solo se concede en el efecto devolutivo esta posibilidad y, además, dice: "de la decisión del juez que concede el amparo no habrá consulta". En este

caso, el amparo fue denegado. Desde el punto de vista jurídico, queda en claro que la decisión del Tribunal Supremo Electoral está en firme; queda en claro que los diputados destituidos tienen plena facultad de recurrir ante los órganos de administración de justicia a reclamar por sus derechos, y queda en claro que los diputados alternos tienen pleno derecho de permanecer en el salón de sesiones y ejercer a plenitud sus facultades como tales, y queda en claro, señor Presidente, que usted ha sido como alguna vez se lo invoque, Presidente no de una mayoría parlamentaria, sino Presidente del Congreso en Pleno, de la Institución Congreso Nacional, y usted, la primera obligación que tiene es convocar que el Congreso funcione y, por lo tanto, viabilizar que se formalice la incorporación de los diputados alternos, para que el Congreso siga su funcionamiento, sin perjuicio de que se conozcan en efecto devolutivo, las causas que han sido apeladas ante el Tribunal Constitucional. Cuento, señor Presidente, con nuestro respaldo, porque aquí tiene usted la base jurídica para que su procedimiento se ajuste con exactitud a Derecho, para que mañana no se objete la actuación del Congreso Nacional y para que mañana no se diga que aquí se ha obstaculizado el derecho de los diputados destituidos. No, ellos tienen derecho a interponer sus recursos, pero el país tiene derecho a que el Congreso funcione y este Congreso tiene la obligación de funcionar para darle una respuesta al país, diferente a lo que fue la actuación de esa perversa mayoría parlamentaria de derecha, que hizo tabla rasa de la Constitución y de la ley. Señor Presidente: Con nuestro respaldo cuento usted, con todo el esfuerzo y el entusiasmo para sacar adelante la tarea legislativa, y le pido viabilice hoy día, sin que le tiemble la mano, la principalización, la actuación de los diputados alternos, de modo que el Congreso vuelva a sesionar y recuperemos nuestra vida institucional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Debo decirle a la sala que para lo único que me puede temblar la mano es para violar la Constitución. Tiene la palabra el diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Nosotros habíamos manifestado que no íbamos a estar en un Congreso que estuviese deslegitimado con la presencia de aquellos 57 diputados que fueron destituidos por interferir el proceso electoral, aquella mayoría que no era sino una mezcla en función del conflicto de interés en contra de la Asamblea Constituyente. Vamos ahora a defender y a ratificarnos en el régimen democrático y en el Estado Social de Derecho. Hace bien, señor Presidente, en responderle al país y no a aquella mayoría, muchas veces, de afectos o desafectos que se vuelven contrarios incluso a la consecuencia de seres humanos, ante una actitud digna y caballerosa que usted ha sabido demostrar frente al Parlamento ecuatoriano. En ninguna parte del Reglamento, de la ley o de la norma constitucional dice, que tiene que estar instalada la sesión para juramentar a aquellos diputados suplentes que ya fueron posesionados de conformidad a la Ley Orgánica de Elecciones, en el artículo 108, el momento que suscribieron las actas correspondientes, previa a la recepción de las credenciales correspondientes como diputados de la República. Quisiera, si por Secretaría se puede certificar o no, si existe alguna norma en ese sentido, no, señor Presidente, no existe ninguna norma. Sí le agradecería que por Secretaría se dé lectura al tercer inciso del artículo 13 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo solicitado.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. El tercer inciso, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercer inciso del artículo 13 del Reglamento: "Los legisladores que se incorporen con posterioridad prestarán la promesa de ley ante el Presidente del Congreso". Hasta ahí, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Señor Presidente: Para los ecuatorianos está clarísima esa disposición que norma el Reglamento Interno de la Función Legislativa, pues deben entrar inmediatamente al desempeño de sus funciones y pedirle, conscientes de que no necesita estar instalada esta sesión, que no necesita estar instalada, para que se les tome la promesa y presten la promesa de ley ante el Presidente del Congreso Nacional. Agradecería, señor Presidente, por Secretaría se dé lectura al artículo 31 del Reglamento, que se hace referencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 31 del Reglamento: "Cuando se llamare a actuar al suplente de un Legislador, éste entrará de inmediato al desempeño de sus funciones; y si respecto de él se alegare incompatibilidad o inhabilidad, la Comisión respectiva emitirá su informe dentro de tres días, y el Congreso resolverá, con o sin informe, dentro de dos días más". Hasta ahí señor Presidente.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. La patria les ha llamado a actuar a aquellos diputados que han sido electos y han recibido igual el mandato popular. Clarísima norma reglamentaria para viabilizar la promesa conforme, que no necesita que este Congreso Nacional esté instalado. La patria les ha llamado a aquellos diputados que

asumieron un mandato del pueblo ecuatoriano, para que actúen el día de hoy, para que actúen en función del país, para que actúen en función de ese mandato que recibieron, porque los diputados no somos sino los mandatarios del pueblo ecuatoriano, ante la Función Legislativa, mandatarios y no mandantes, y esa patria, esos representantes que hoy están en función de este Congreso Nacional, tienen que legitimar esos espacios, con una actitud digna, con una actitud honrosa, con una actitud ética y sensible con aquellos sentimientos ciudadanos y con aquel mandato popular. Qué más motivos se pueden argumentar para solicitarle, se les permita a aquellos diputados suplentes presentar la promesa de ley ante vuestra majestuosidad, ante vuestra sensibilidad. Recuperemos la institucionalidad del Congreso Nacional, reinstitucionalicemos el Congreso Nacional, reconstituyámosle, renovémosle, demostrémosle al país que este Congreso se diferencia de aquel en el que la vieja práctica y la manida práctica establecida por los politiqueros no permitían la conducción y la direccionalidad de los procesos. Hoy le estamos diciendo al país, que este Congreso Nacional y el primer Poder del Estado, actúa en función de aquel mandato popular ¿o acaso la soberanía no radica en el pueblo y cuya voluntad es la base de la autoridad? Aquí están aquellos diputados, igual, mandatarios del pueblo ecuatoriano, legítimamente posesionados, legítimamente electos y en función de un mandato popular que sensibles lo están cumpliendo. Y no tengan ningún temor, compañeros diputados que hoy inician actuar en este Congreso Nacional, en este histórico día para la democracia de la patria, porque tendrán no solo el respaldo de quienes en función de darle viabilidad a la consulta popular y posibilitar la Asamblea Constituyente estaremos brindándoles ese respaldo también del pueblo, de vuestros mandantes, de vuestros electores. Aquellos que lamentablemente sembraron vientos y cosecharon tempestades, tienen todo el legítimo derecho a interponer todos los recursos que ellos consideren

necesarios para defender, según ellos, sus derechos. Pero no tiene derecho a bloquear al primer Poder del Estado, no tiene derecho y ese derecho que no les asiste, aquí se tiene que hacer respetar con la decisión valiente suya, de inmediatamente pedirles o posibilitar presten la promesa correspondiente a los diputados suplentes, porque, reitero, no necesita esta sesión estar instalada para aquel propósito, usted bien puede solicitar la presencia de los diputados suplentes que hoy asumen esta responsabilidad histórica, para legitimar sus espacios de representación y frente a usted, señor Presidente, presten la promesa de ley conforme y le demos viabilidad a lo que el país quiere, un Congreso Nacional no solo renovado, un Congreso Nacional que le diga al país y al mundo, aquí está el Ecuador, aquí estamos los ecuatorianos, en la unidad, en la diversidad, conscientes de que esta responsabilidad nuestra tiene que ser asumida con valentía, con coraje, para decirle al país, que hoy nace el nuevo Congreso Nacional como el primer Poder del Estado, renovado en función del sensible sentimiento del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente del Parlamento ecuatoriano, compañeras legisladoras, compañeros diputados: Yo creo que las dos intervenciones, tanto del diputado Andrés Páez, como del compañero Torres, han sido categóricas en el campo jurídico y lo expresado por el compañero Torres, en cuanto hay una norma clara, clarísima, en el Reglamento, precisamente, del funcionamiento del Parlamento ecuatoriano, Reglamento que norma el funcionamiento el Congreso de la República. Precisamente, el artículo 13, me va a permitir solamente leer un párrafo pequeñísimo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Para que quede claro este tema ante la opinión pública nacional. "Los legisladores que se incorporen con posterioridad prestarán la promesa de ley ante el Presidente del Congreso Nacional". Prestarán su juramento y su promesa ante el Presidente del Parlamento ecuatoriano y lo que estamos viendo este momento, es que hay distinguidas ecuatorianas y ecuatorianos que han comparecido al Parlamento ecuatoriano para ejercer el derecho de ser diputados de esta República, habiendo sido designados como alternos en esta sesión, principalizarse ante el Presidente del Congreso Nacional, que no quede la mínima duda en el país respecto precisamente a esta norma. Ahora bien, ¿qué es lo que está pasando en el Ecuador?, ¿qué es lo que está pasando en el país?, ¿por qué esta Función del Estado se ha visto avocada a suspender, prácticamente, de hecho sus labores, durante diez días? Algo inédito en la historia republicana del Ecuador, que el Parlamento ecuatoriano no sesione, no pueda sesionar porque una instancia del Estado ecuatoriano como el Tribunal Supremo Electoral tomó una decisión de destituir a 57 diputados. El derecho de los señores diputados, de los señores integrantes del Parlamento ecuatoriano, que está este momento en entredicho, tiene su camino jurídico, pero mientras tanto la República del Ecuador no puede darse el lujo, la democracia ecuatoriana no puede bajo ninguna circunstancia decir que somos un sistema democrático si este Parlamento no funciona, así de sencillo. La supremacía de la Constitución de la República, está clara, determinada precisamente en la Carta Magna del Estado. Aquí hay una serie de artículos, el artículo 1: "El Ecuador es un Estado social de derecho..." Si no hay Parlamento ecuatoriano, de qué Estado social de derecho hablamos. El artículo 126, "La Función Legislativa será ejercida a través del Parlamento ecuatoriano". No hay Congreso Nacional, no hay Función Legislativa y todas las atribuciones

del 130 del Parlamento ecuatoriano, no puede funcionar el Parlamento ecuatoriano, no puede funcionar la democracia en este país. El derecho de unos termina, precisamente, en el derecho que tiene este país a vivir en democracia. Por eso, rescatamos la imposterizable reunión y sesión del Parlamento ecuatoriano, para que el Parlamento ecuatoriano siga funcionando. ¿Por qué este problema?, ¿cuándo nació este problema? Cuando los diputados de la derecha ecuatoriana abusadores, abusivos, prepotentes, hicieron tabla rasa de la ley y de la Constitución de la República. Recuerdo que en la última sesión del Parlamento ecuatoriano, me había permitido pedirle la palabra, precisamente, para señalarles a los colegas de ese tiempo, señalarles la serie de violaciones a la Constitución y a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Les habíamos dicho que nuestras palabras, lo dijimos en aquella oportunidad que se vivía, que nuestras palabras, lamentablemente, se llevaba el viento, decíamos en este recinto electoral, es arar en el mar. Claro que sí, porque las razones no valen cuando se quiere imponer la fuerza del voto, la racionalidad, sencillamente, hay que hacerla a un lado, cuando se defiende intereses que no son los intereses del pueblo del Ecuador. Porque sí hay que decir en este Parlamento ecuatoriano, de dónde nació tanto atropello a la Constitución y a las leyes. Desde el momento que las fuerzas de la derecha implementaron un sistema para boicotear la Asamblea Constituyente, eso es todo, ahí nace el problema. La Asamblea Constituyente que reclama nuestro pueblo, esta Asamblea no tiene dueños, esta Asamblea no tiene padrinos, el dueño de la Asamblea es el pueblo ecuatoriano, que está cansado, de vivir en una sociedad absolutamente injusta, que nuestra sociedad está cansada, nuestros hermanos y hermanas ecuatorianos están cansados de tanto atropello, están cansados de tanta injusticia, están cansados de las mafias, escuchadme bien, de las mafias económicas de este país que están ahogando a la República. Sí, digo, la Asamblea Constituyente debe ser el

grito esperanzador en el Ecuador; sí queremos apostar a la Asamblea Constituyente, sí creemos que hay que dar contenido a la Asamblea Constituyente, para que no sea simple y llanamente un tiro al aire en esta circunstancia tan difícil de la patria. Quiero ser reiterativo en nuestra posición de solidaridad a una actitud de patria, a una actitud comprometida con los ecuatorianos, a una actitud identificada plenamente con el interés supremo de la nación, porque usted no ha sido designado jefe político de un partido, sino Presidente del Congreso de la República del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados: Primero, comienzo por su intermedio, señor Presidente, agradeciendo la presencia masiva de los medios de comunicación y de muchos medios de comunicación que están transmitiendo en vivo este proceso democrático, porque, seguramente, están tan interesados como nosotros, en que el Congreso se reinstale. En segundo lugar, considero que lo cortés no quita lo valiente. Permítame, usted, en nombre de mi bloque, rechazar las manifestaciones de violencia de las que han sido víctimas en días pasados, algunos y algunas de las diputadas y diputados que fueron destituidos por el Tribunal Supremo Electoral. Pero así como rechazamos estos hechos de violencia, también rechazamos la posición de la derecha ecuatoriana que se oponía a la tesis que esgrimimos en diferentes escenarios, el PRE, el MPD, Pachakutik. ¿Cuál era esa tesis? Que es verdad que los señores legisladores depuestos tienen todo el derecho del mundo a seguir planteando alegatos en su defensa, pero que como este proceso puede durar un mes o un año, no podíamos continuar con un Congreso viviendo en el limbo. No conozco de una democracia sin

Congreso, conozco democracias sin Constitución, como la de Inglaterra, que es la única en el mundo; conozco una democracia como una sola, como la de los Estados Unidos, pero no conozco ninguna democracia en el mundo sin Congreso. Estamos asistiendo hoy a la reinstalación del Congreso en el Ecuador y sí debo decir con toda entereza, que rechazo a quienes han venido manifestando que los militantes de nuestro partido no hemos sido solidarios con los diputados depuestos. Si vamos a hablar de solidaridad, quiero preguntarle ¿qué solidaridad hubo con nosotros, cuando 44 diputados cesaron a un Presidente de la República sin juicio político? Si ayer mismo hasta el propio Alcalde de Guayaquil reconoció que lo actuado por la empacadora, con el doctor Acosta, fue inconstitucional, ¿qué solidaridad hubo cuando fueron cesados 24 diputados, cesados 24 alcaldes y tres prefectos de nuestro partido?, ¿qué solidaridad hubo.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Punto de orden.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Castillo.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Creo, señor Presidente, que tenemos la obligación de exigirle a usted como Presidente del Congreso del Ecuador, que tome las medidas que tiene que tomarse de conformidad con la ley, entre ellas, tomar la promesa a los diputados alternos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, en primer lugar, no estamos instalados en sesión. En segundo lugar, pido que comprendan mi posición republicana y la responsabilidad que tengo, tengo que estar completamente seguro que estamos actuando con la Constitución y la ley en la mano, para tomar una decisión final, si se instala o no esta sesión. Continúe, diputado Jairala.....

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: Bien hizo usted la aclaración de que todavía no estamos en sesión, por lo cual no proceden los puntos de orden. Seré breve, compañero Castillo, no se preocupe. Decía, ¿qué solidaridad hubo en el país cuando se inventó el interinazgo del señor Alarcón, que no había en ninguna parte de la Constitución? o ¿qué solidaridad hubo cuando cesaron al señor doctor Mahuad porque las Fuerzas Armadas le retiraron el apoyo?, ¿en qué parte de la Constitución decía que eso procedía?, ¿qué solidaridad hubo cuando al señor Gutiérrez, estando en el Palacio de Gobierno le declararon cesado por abandono del cargo? Yéndonos un poco más cerca, ¿qué solidaridad hubo cuando fueron cesadas dos diputadas, en dos horas, la diputada Ximena Bohórquez y la diputada Irina Vargas? Ellas continúan en este momento en su defensa, pero ya no están actuando. Esto da fuerza a la tesis del señor diputado Páez, en el sentido que mientras decurren todos los trámites de defensa que quieran los diputados destituidos, en este momento su situación es que están destituidos, sin perder el derecho de seguir alegando. ¿Qué solidaridad hubo cuando la empacadora nombró de fuera de su seno a un Ministro Fiscal? Y tuvimos aquí que aceptar la renuncia. ¿Qué solidaridad hubo cuando se sustituyó al Presidente del Tribunal Supremo Electoral? Allí nadie habló de solidaridad, pero sí nos piden que seamos solidarios. Lo que hemos hecho es defender una tesis, y la tesis es, señores diputados cesados, defiéndanse, tienen derecho, sigan defendiéndose, pero no impidan el trabajo del Congreso Nacional, porque no existe ninguna democracia en el mundo sin Congreso. Y a usted, señor Presidente, créame que lamento profundamente, que hoy es el día de su cumpleaños. ¡Feliz cumpleaños, señor Presidente! Es el cumpleaños del Presidente, tenga usted que presidir una sesión de esta naturaleza, sin embargo, siéntase orgulloso porque hoy vamos a reinstalar este Congreso Nacional y vamos a darle por fin brillo a la democracia que estaba en el limbo en los últimos ocho o diez

días. Creo que procede, salvo su mejor criterio, que luego de los argumentos que han sido esgrimidos por mis colegas, usted proceda a tomar el juramento de los alternos, para más adelante, cuando estime pertinente, se instale la sesión del Congreso Nacional, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Jairala. El diputado Jaime Estrada.-----

EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. Gracias. Señor Presidente, compañeras, compañeros diputados: Quisiera manifestar en esta importante sesión del día de hoy, la posición de los diputados de la Unión Demócrata Cristiana. Para el país es conocido que nuestro bloque ha venido actuando en una mayoría legislativa que tenía una finalidad, por lo menos para los diputados de la Unión Demócrata Cristiana, esa mayoría estuvo conformada básicamente para impulsar las reformas constitucionales que el país demandaba. Pero han transcurrido dos meses y los errores que se han cometido de parte de la mayoría, de los cuales nuestro bloque no ha sido partícipe, porque el país debe recordar que los diputados de la UDC no votamos por la destitución de la diputada Irina Vargas y la diputada Bohórquez; que nuestro bloque no votó por la elección del fiscal Cucalón y que nuestro bloque no votó, tampoco, por la sustitución del Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Ese no era el camino y así dijimos en su momento. Por eso, creemos que esa decisión del Tribunal Supremo Electoral, donde también está incluida de manera equivocada, de manera injusta, al diputado Carlos Larreátegui, porque él conjuntamente con nuestro bloque ha liderado una posición equilibrada dentro del Parlamento ecuatoriano. Nuestro aporte en esa mayoría, lo he dicho, fue para apoyar reformas constitucionales que no se han dado, para ser parte de una mayoría legislativa legítima, como son todas las mayorías, en el tema de la distribución de los cargos, de las comisiones, de las autoridades del Congreso

Nacional. Pero, evidentemente, el país reclama y es nuestra obligación como diputados, en mi caso como Diputado de la provincia de Manabí, electo por el pueblo de Manabí, con esa responsabilidad que me han dado, de venir a legislar. El pueblo reclama que el Congreso debe seguir funcionando, más allá de los compromisos políticos, más allá de las ideologías, tenemos un serio compromiso con el país, un serio compromiso con nuestros electores y es importante que el país conozca nuestra posición, los diputados de la UDC, que el día de hoy estamos en esta sesión, por la democracia, porque continúe laborando el Congreso, tal cual es nuestra responsabilidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la intervención del diputado Gustavo Terán. Gracias, Diputado. Señor Secretario, luego de las intervenciones de los señores diputados, sírvase informar a la sala, si existe algún documento oficial que esté vigente, de parte del Tribunal Supremo Electoral, relacionado con el tema que estamos tratando y de ser así, dé a conocer los nombres de los ciudadanos y ciudadanas que estarían en condiciones de prestar juramento ante el Presidente del Congreso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Existe el Oficio número 0151-P-JAC-TSE, del 2007, ingresado a la Secretaría del Congreso Nacional, con fecha 14 de marzo del 2007, con número de trámite 3812, dirigido al señor Presidente del Congreso Nacional. "De mi consideración: En mi calidad de Presidente del Tribunal Supremo Electoral, me permito remitirle a usted, la lista de diputados que fueron destituidos de sus cargos, a través de la Resolución PLE-TSE-2-7-3-2007 de 7 de marzo del 2007, que se remitió al Registro Oficial para su publicación y de los diputados que deben entrar en funciones, en reemplazo de los diputados destituidos. Diputados destituidos: Aguirre Cordero Fernando, diputado que debe entrar en funciones, Pablo

Gustavo Arévalo Arízaga. Diputado Álvarez Moreno Antonio, reemplazado por el diputado Luis Alejandro Vintimilla Lazo. Diputado Alarcón Sáenz Fernando reemplazado por la diputada Emma Anabella Azín Arce. Diputada Macías Rodríguez Nelly le reemplaza el diputado Pedro Gonzalo Almeida Morán. Diputado Auquilla Ortega Raúl le reemplaza la diputada Mercedes Silvana Peña Unda. Diputado Azuero Rodas Alex Eliseo le reemplaza el diputado Romel Edilman Chávez Peña. Al diputado Bautista Quijije Eduardo Alfredo le reemplaza el diputado Pecharich Jaime Nicolás Antonio. Al diputado Borja Jones Ricardo Vicente le reemplaza la diputada Laura Graciela Vimos Toctaquiza. A la diputada Borja Bonilla Shirley Geoconda, le reemplaza la diputada Bonilla Gladys Alicia. Al diputado Bravo Bravo Fredy Gonzalo le reemplaza la diputada Jijón Hidalgo Claudia Alexandra. A la diputada Burneo Álvarez Martha Lucía le reemplaza la diputada María Verónica Arias Cabanilla. Al diputado Carmigniani Garcés Julio César le reemplaza la diputada Dina Isabel Sánchez Márquez. Al diputado Carrascal Chiquito John Henry le reemplaza la diputada María Elizabeth Álvarez Sánchez. Al diputado Cedeño Rosado Leonel le reemplaza el diputado Díaz Palma Nilton Ramiro. Al diputado Cobo Montalvo Fausto Antonio le reemplaza el diputado Milton Rodrigo Altamirano Escobar. Al diputado Chávez Vargas Edison Gustavo le reemplaza la diputada Mary Susana Gutiérrez Borbúa. Al diputado Chica Arteaga Lenin Alejandro le reemplaza el diputado Vélez Dueñas Ricardo Segundo. Al diputado Del Cioppo Aragundi Pascual le reemplaza el diputado Carlos Alberto Emanuel Juez. A la diputada Diab Aguilar María Soledad le reemplaza la diputada Rosa Victoria Neira Vicuña. Al diputado Durán Mackliff Jorge le reemplaza la diputada Gloria Marcia Lecaro Nath. Al diputado Espín Cárdenas Edgar Bladimir le reemplaza la diputada Carmen Rosario Espín Lugo. Al diputado Fernández Cevallos Luis Eduardo le reemplaza la diputada Virginia García Dueñas. Al diputado Fierro Oviedo Paco le reemplaza el diputado Ricardo Marcelo Cabezas Moreano. Al

diputado Flores Manzano Oswaldo Patricio le reemplaza el diputado Luis Guillermo Vega Flores. A la diputada Gallardo Zavala Ana Gloria le reemplaza el diputado Geovanny Vicente Taiano Basante. Al diputado Granizo Cazco Marco Vinicio le reemplaza el diputado Mario Marcelo Totoy Álvaro. Al diputado Harb Viteri Alfonso Xavier le reemplaza el diputado Ricardo Augusto Flores Solano. Al diputado Ibarra Sarmiento Orlando le reemplaza el diputado Ramos Garreta Jairo Marcelo. Al diputado Iturralde Maya José Eduardo le reemplaza el diputado Carlos María Guanotásig Faz. Al diputado Jalil Salmon Fernando José le reemplaza la diputada Ostaiza Cedeño Juana Beatriz. Al diputado López Velasco Juan Carlos le reemplaza José Gabriel López Ramírez. Al diputado Larreátegui Nardi Carlos le reemplaza el diputado Ordóñez Guerrero Diego Hernán. A la diputada Marcillo Zavala Irlanda Guadalupe le reemplaza el diputado Vences Navarrete César Fernando. A la diputada Marques Gutiérrez Marielisa le reemplaza Azín Arce Eleana Raffaella. Al diputado Maya Montesdeoca César Rodolfo le reemplaza Aguirre Narváez Nelson René. Al diputado Mejía Orbe Jorge Iván le reemplaza León Cardoso Francisco Patricio. Al diputado Montaña Cortéz Eduardo le reemplaza Alarcón Ávalos Jorge Bolívar. Al diputado Morales Solís Luis Ulpiano le reemplaza Maroto Carrasco Holger Eduardo. Al diputado Moscol Contreras Teófilo Agustín le reemplaza el diputado Fausto Flavio Mora Icaza. A la diputada Nicolalde Cordero Blanca Luzmila le reemplaza César Ricardo Alonzo Mora. Al diputado Noboa Ycaza Antonio León le reemplaza Espinoza Ramírez Jesús Emperatriz. A la diputada Núñez Pazmiño Ximena Elizabeth le reemplaza la diputada Germania Carlota Tapuy Andi. Al diputado Obaco Díaz Celio Germán le reemplaza el diputado Velasteguí Moreno Luis Oswaldo. Al diputado Pachala Poma Luis Alberto, le reemplaza Zapata Illanes Olmedo. Al diputado Federico Pérez Intriago le reemplaza Garzón Zapata Ángel Tomás. Al diputado Ponce Carthwright Mauricio Xavier le reemplaza Falquéz Florencia Cinthya Elizabeth. Al diputado Romero Coronel Hugo

Leopoldo le reemplaza Ortiz Moreno Iván Patricio. Al diputado Romo Carpio Wilson Fernando le reemplaza la diputada Yumbra Padilla Ruth Cecilia. A la diputada Saltos Espinoza Gioconda María le reemplaza el diputado Altamirano Camino Germán Alberto. A la diputada Saltos Fuentes Gisella Rosanna le reemplaza el diputado Marín Baquerizo Gastón Armando. A la diputada Sánchez Cifuentes María Lendi le reemplaza el diputado Verduga Parreño Julio Antonio. A la diputada Sánchez Campos Sylka le reemplaza la diputada Sonia Rosalba Arce Paulson. Al diputado Serrano Valladares Alfredo le reemplaza el diputado Torres Pallo Jorge Alfredo. Al diputado Tapia Lombeida Luis Fernando le reemplaza Miguel Alejandro Castro Mancero. Al diputado Torres Torres Luis Fernando le reemplaza Álvarez Ulloa Jazmine Germania. Al diputado Vallejo Garay Washington le reemplaza Julio Rodrigo Bautista López. A la diputada Viteri Jiménez Nathalie le reemplaza la diputada Gladys Vicenta Loor Arboleda. La información que antecede es consecuencia de la forma legal establecida en los artículos 107 y 108 de la Codificación de la Ley Orgánica de Elecciones. De usted, con sentimientos de consideración y estima, firma doctor Jorge Acosta Cisneros, Presidente del Tribunal Supremo Electoral". Hasta ahí, señor Presidente, el texto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Informe a la sala de los diputados y diputadas alternos que constan en esta lista, cuántos se encuentran presentes en la sala y cuántos de ellos están en condiciones de juramentar ante el Presidente del Congreso, habiendo cumplido con cada una de las disposiciones legales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Al personal de apoyo se le ha pedido el registro de los diputados alternos que se encuentran presentes y son: La diputada Gladiz Loor de Estupifán, la diputada Rosa Neira Vicuña, el diputado César

Alonzo, el diputado Rodolfo Bautista, la diputada Claudia Jijón. Rectifico, el diputado Rodrigo Bautista, la diputada Emperatriz Espinoza, la diputada Virginia García Dueñas, la diputada Rosario Espín, el diputado Francisco León, el diputado Jairo Ramos, el diputado Germán Altamirano, el diputado Luis Velasteguí, el diputado Rommel Chávez, el diputado Fausto Mora, el diputado Jorge Alarcón, el diputado Holger Maroto, el diputado Marcelo Totoy, el diputado Nelson Aguirre, el diputado Iván Ortiz, el diputado Miguel Castro, el diputado Julio Verduga Parreño y el diputado Vines Navarrete Fernando. En total se encuentran veintidós diputados alternos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cumplen con todos los requisitos de ley, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el diputado Fernando Vines Navarrete, no ha presentado la declaración juramentada de sus bienes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Los demás?-----

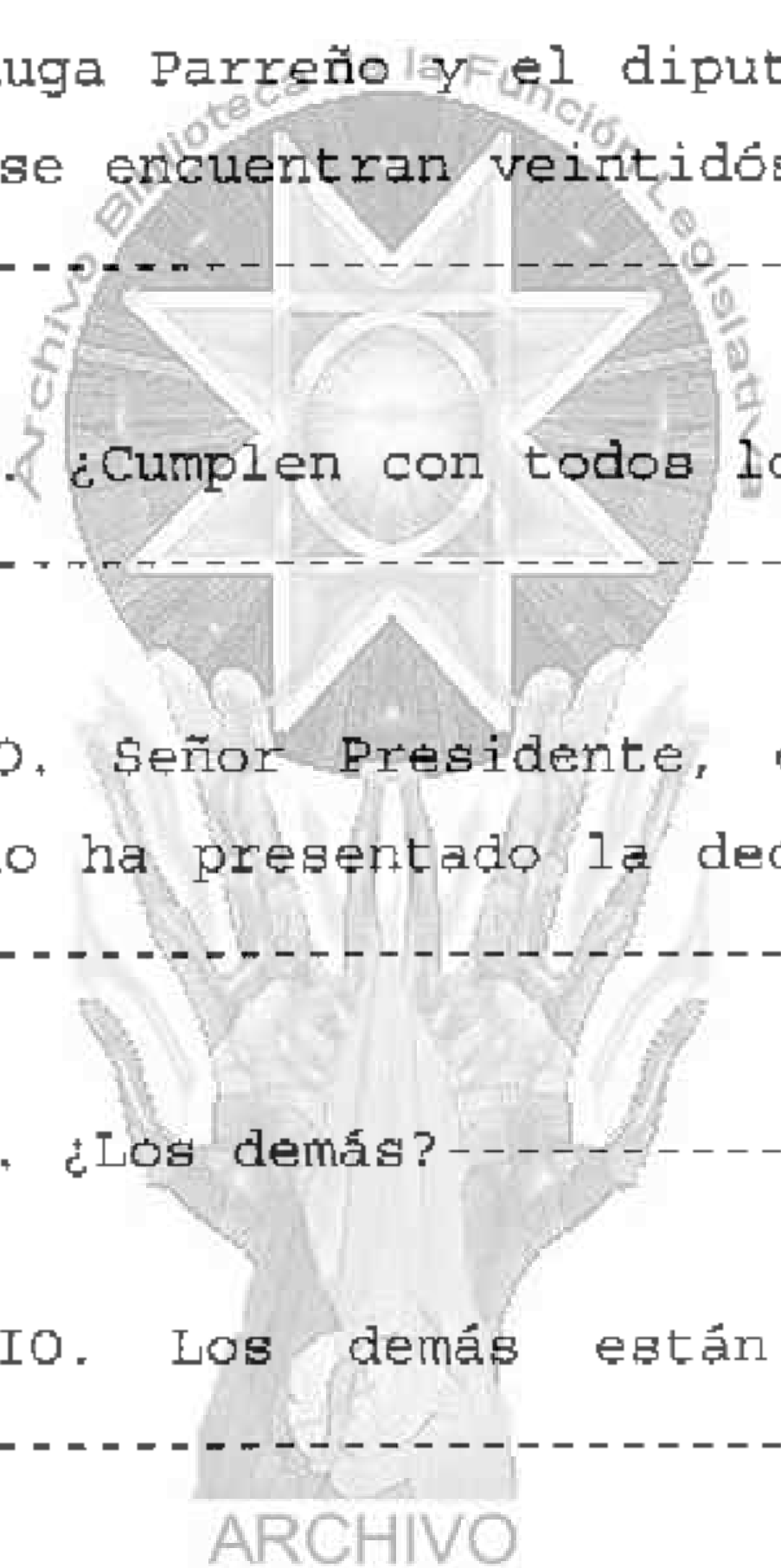
EL SEÑOR SECRETARIO. Los demás están presentadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cumplen entonces con todos los requisitos de ley, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invíteles a pasar para la toma del juramento respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se invita a pasar a los señores diputados enunciados, para que se tome el juramento.-----



[Handwritten mark]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y diputadas alternos que han sido nombrados por la Secretaría General del Congreso Nacional, en base a la lista enviada por el Tribunal Supremo Electoral: ¿Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS: LOOR ARBOLEDA, NEIRA VICUÑA, ALONZO MORA, BAUTISTA QUIJIJE, JIJÓN HIDALGO, ESPINOZA RAMÍREZ, GARCÍA DUEÑAS, ESPÍN LUGO, LEÓN CARDOSO, RAMOS GARRETA, ALTAMIRANO CAMINO, VELASTEGUÍ MORENO, CHÁVEZ PEÑA, MORA ICAZA, ALARCÓN ÁVALOS, MAROTO CARRASCO, TOTOY ÁLVARO, AGUIRRE NARVÁEZ, ORTIZ MORENO, CASTRO MANCERO, VERDUGA PARREÑO: Sí, juramos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen, que la patria les premie, caso contrario, que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Sírvanse ocupar sus respectivos curules, señores diputados, por favor. Pido también a los señores de los medios de comunicación, que nos permitan continuar con la sesión. Señores diputados, insisto, la sesión no se ha iniciado, solamente hemos cumplido con un procedimiento, pido colaboración, señores diputados, para poder continuar. A los señores de la prensa, así como se les ha dado la facilidad de poder cumplir con su trabajo, también pido que den facilidad para poder cumplir con mi trabajo, por favor. Señores diputados, he tomado una difícil pero necesaria decisión, quiero apelar a la sensibilidad de ustedes, que previo a la instalación o previo a la constatación del quórum respectivo e instalación de la sesión ordinaria del día de hoy, se me permita unos minutos para dirigirme a ustedes y a través de los medios de comunicación, al pueblo ecuatoriano, para que conozcan cuáles son los motivos de la difícil decisión que he tomado el día de hoy. Diputados y diputadas, señores de los medios de comunicación, querido Ecuador: Hoy es

un día de especial trascendencia para la Función Legislativa, que tengo el honor de representar. Especial, porque después de rendir mi juramento como Presidente del Congreso Nacional, comprometido a cumplir con la Constitución y las leyes de la República, tengo a bien manifestar que en el corto tiempo que ejerzo esta dignidad, la opinión pública valora mi conducta al frente de esta institución, pilar del Ecuador como Estado social de Derecho, entre cuyos deberes primordiales como sociedad jurídica organizada, están fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos humanos, las libertades fundamentales, preservar el crecimiento sustentable de la economía, el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo y garantizar la vigencia del sistema democrático y la administración pública libre de corrupción. Así lo determina mandatoriamente la Constitución Política en vigencia. Mi desempeño como Legislador y como Presidente del Congreso Nacional ha sido y siempre estará enmarcado en la Constitución, la ley, la moral y las buenas costumbres, actuando bajo su amparo y con la independencia, equilibrio y ponderación que deja de lado y rechaza todo intento de presión externa, todo esquema coercitivo y amenazante que pudiera ubicarme como trasgresor del solemne juramento que rendí en este recinto al asumir la función que ostento como Presidente de la Función Legislativa. La ciudadanía al margen de tergiversaciones que surgen en el fragor de la controversia política partidista, es la única con actitud moral para juzgar mis actos en todos los cuales mi conciencia me dice haberlos cumplido con honor y probidad, de manera serena, respetuosa y ponderada, cual corresponde a toda autoridad responsable del sector público y privado. La agudización de tensiones por divergencias, discrepancias, errores de acción y de omisión, imputables a algunos o varios diputados de este Congreso, en momento alguno han podido alterar mi conducta de independencia e imparcialidad, tampoco torcer los principios éticos normativos de mi vida como ciudadano, como profesional en la

rama de la Arquitectura y como dignatario representante legal de este Congreso. Jamás me he doblegado ni siquiera ante las amenazas graves de dirigentes políticos y ataques calumniosos e injuriantes de diputados de mi propio partido ávidos de hegemonía, para que sus planteamientos prevalezcan sobre los míos, que están encaminados a preservar la libertad de todos los diputados para el respetuoso debate democrático, más allá de partidos políticos individualmente considerados, para generar un régimen interno congresal, creativo, productivo y responsable, sin acatar obediencias a nadie, que toda autoridad debe exclusivamente a la República por mandato de sus leyes. En el ámbito que queda expuesto y una vez que los órganos del poder público en ejercicio de sus potestades han juzgado la conducta de varios diputados, inclusive, bajo mecanismos de amparo constitucional desestimados y negados de manera reiterativa y coincidentes por jueces constitucionales, declaro que es un deber de lealtad a la Constitución y las leyes, entre ellas, la Ley Orgánica de la Función Legislativa, respetar y cumplir sus mandatos, en primer lugar, para defender la independencia de esta Función y asegurar la estabilidad institucional para la vigencia plena del Estado social de derecho, sin que el Congreso Nacional y todos sus integrantes vivan de espaldas a esa realidad social y a los anhelos de la colectividad. Por estos imperativos, el Congreso debe mejorar su imagen y vigorizar la dinámica de su acción cumpliendo y respetando la Ley Suprema de los deberes que ella nos impone, en procura del bien común. Asistimos en estos momentos a un acto legítimo, que siendo también de civismo y de cordura se apoya en normas vigentes como la Resolución de la Corte Suprema de Justicia del 27 de julio del año 2001, promulgada en el Registro Oficial número 378 del viernes 27 de julio del mismo año, pronunciamiento del máximo organismo de justicia, que al despejar dudas sobre la inteligencia y la Ley de Control Constitucional en lo relativo al recurso de amparo, en el artículo 10 del pronunciamiento de la Excelentísima

Corte Suprema que determinó el artículo que fue mencionado por el diputado Andrés Páez en su intervención. Con apoyo en la disposición que he mencionado y a la luz de la razón que aconseja a trabajar por la paz con base en el derecho y con renunciamiento de intereses privados que deben estar siempre subordinados al interés de la República, esta sesión ordinaria del Congreso se reviste de plena legitimidad y se desarrolla con severa responsabilidad, y al mismo tiempo, con máxima delicadeza para superar la crisis política, retomar el equilibrio temporalmente perdido y restablecer el orden jurídico. Ha quedado constancia magnetofónica para ulterior transcripción mecanográfica en acta oficial del Congreso, en testimonio y pronunciamiento fidedignos de todos ustedes señores congresistas, al haber invocado, debatido y reconocido que aquel artículo 10 de la Resolución del Tribunal de la Corte Suprema de Justicia, es entre otros preceptos, el que legitima esta sesión y respalda su instalación conforme al pronunciamiento de todos los señores diputados que han emitido su voto para tal propósito. Este es un elemento adicional para declarar que esta sesión ordinaria reviste especial trascendencia para el Ecuador como Estado social de Derecho. Debe quedar en claro, así mismo, que lo que resolviera el Tribunal Constitucional sobre las eventuales apelaciones a los recursos de amparo ya negados, como han difundido los medios de comunicación, también será acogido, respetado y cumplido por este Congreso Nacional, como hoy cumple la decisión uniforme adoptada por tales jueces en diversas ciudades del país, negando los recursos de amparo deducidos por los señores diputados reclamantes opuestos a su destitución hecha por el Tribunal Supremo Electoral. Exhorto a todos los señores congresistas participantes en esta sesión ordinaria, a trabajar con lealtad a la República, a preservar el régimen de derecho, a producir leyes y reformas por el bien común, a legislar, fiscalizar y evitar intransferencias extrañas que puedan lesionar la independencia de la Función Legislativa del

Ecuador. En fin, a que todos, en unidad de acción, con trabajo perseverante, eficiente y responsable, podamos sentir desde el fondo insobornable de nuestras conciencias, que somos capaces de elevar el prestigio de este Congreso y lograr el ambiente de paz y de seguridad jurídica, factores indispensables para el desarrollo económico, social y cultural de la República del Ecuador. Vamos adelante con la mirada puesta en los más altos ideales de la patria. Gracias, señores diputados y señoras diputadas.-----

Siendo las once horas cincuenta y cinco minutos, concluye la Comisión General.-----

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/eds/MCA.

ARCHIVO



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas cincuenta y nueve minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Julio Logroño Vivar, Prosecretario General del Congreso Nacional. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
ALONZO MORA CÉSAR	LÓPEZ SAUD HOMERO
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	MAROTO CARRASCO HOLGER
ANDRADE MUÑOZ WILMA	MASSÓN FIALLOS TANIA
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	MENDOZA PALMA PATRICIO
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	MIRANDA HIDALGO PATRICIO
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	MORA ICAZA FAUSTO
BURNEO CASTILLO JORGE	MORALES TELLO OMAR
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	NEIRA VICUÑA ROSA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	ORTIZ MORENO IVÁN
CASTRO MANCERO MIGUEL	PACHECO ORDÓÑEZ BAYRÓN
CORDERO CUEVA FERNANDO	PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	PAÉZ BENALCÁZAR ANDRÉS
ESPÍN LUGO CARMEN	PAZMIÑO PINO GABRIELA
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ	POGGI GUILLEM BRUNO
ESTRADA BONILLA JAIME	QUISHPE LOZANO SALVADOR
FALQUEZ FLORENCIA CINTHYA	RAMOS GARRETA JAIRO
GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA	ROLDÓS BUÇARAM MARTHA
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	SALGADO ANDRADE SILVIA
GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
ILAQUICHE LICHTA RAÚL	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
JAIRALA VALLAZZA JIMMY	SUCUZHAÑAY SAETA CARLOS
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
LARREA ANDRADE MAURICIO	TORRES ESPINOZA RAMSSÉS
LEÓN CARDOSO FRANCISCO	TOTOY ÁLVARO MARIO

VACA ORTEGA GERMÁN
VELASTEGUI MORENO LUIS

VERDUGA PARREÑO JULIO
VILEMA FREIRE ÁNGEL

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con usted, cincuenta y cinco diputados presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Primer punto del Orden del Día. Vamos con el Himno Nacional.-----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Sesión ordinaria del Período Legislativo 2007-2011. Sesión ordinaria de hoy día martes, 20 de Marzo del 2007, a las 10h00. "1. Análisis de la situación política de país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Gustavo Terán.-----

III

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: El primer punto del Orden del Día había

señalado y aprobado con el "Análisis de la situación política del país". Sería útil, me parece que he ubicado un fenómeno para que no vivamos de coyuntura en coyuntura frente a la crisis que vive en este momento el país. Por los años 90, el capitalismo se vanagloriaba en el mundo diciendo que se iba a una nueva recomposición económica, social y que la panacea era el capitalismo a raíz de la caída del muro de Berlín, señalaba que las ideologías se habían terminado y había caído el socialismo. Mientras esto sucedía en el mundo, en América Latina y el Caribe se levantaban los pueblos, como el pueblo venezolano con el caracaso, se levantaban los pueblos y hechos históricos en el Ecuador, como el levantamiento indígena, se impulsaba luchas en defensa del Estado laico y en defensa de la educación por parte de los maestros y estudiantes del Ecuador. Libraban una lucha los compañeros del Seguro Social Campesino por el derecho a la tierra. Se libraban diferentes formas de lucha en América Latina y el Caribe, con paros huelgas, levantamientos, huelgas de hambre y también procesos electorales que expresan los pueblos hacia un cambio, y podemos observar hoy, que también esta crisis de este sistema agonizante capitalista la vivimos no solamente en el Congreso Nacional, sino en toda la institucionalidad burguesa que ha jugado con los destinos del país. Estas grandes oligarquías, estos grupos económicos del poder, debemos también ubicarles como responsables de la venta de nuestra patria, con los 14 mil kilómetros cuadrados en el conflicto de Ecuador con Perú. Debemos nosotros ubicar también los problemas de la crisis, con los actos de corrupción y barbarie que aquí en el Ecuador se vivieron, como la desaparición de los hermanos Restrepo, como el asesinato de nuestra compañera Consuelo Benavides. También es importante que lo digamos al país, que esta crisis se expresa en la sobreexplotación de la fuerza de trabajo a la clase obrera ecuatoriana, con la flexibilización laboral y ahora con la tercerización, que no es más que el robo, el asalto a la fuerza de trabajo de los obreros y empleados

públicos, con la falta de atención a la educación. Todo el mundo habla de la educación, que hay que defender, pero en la práctica se le ha negado los presupuestos necesarios para la capacitación, para aulas, para que tengan el desayuno escolar, para que tengan el almuerzo escolar, para la capacitación docente, entre otros aspectos. Ahora vivimos una crisis naturalmente, y con esta sesión instalada, no se ha acabado la crisis, porque persiste este mismo sistema. Pero es importante que ubiquemos, que necesitamos luchar todos los ecuatorianos por un sistema nuevo, por un sistema más humano, por un sistema solidario que, en definitiva, es la construcción de la patria nueva y el socialismo, que hoy está en vigencia más que nunca en los pueblos latinoamericanos y en los pueblos del mundo. Señor Presidente, se instala este Congreso luego de un receso, luego de una lucha emprendida por el pueblo ecuatoriano, luego de una lucha emprendida por movimientos sociales y partidos de la tendencia que amamos el cambio. Luego de una lucha incesante que va arrinconando a esta derecha de oprobio, de miseria, que ha saqueado la riqueza de nuestra patria y que se levanta ahora con una victoria de las fuerzas democráticas, de los partidos políticos que hemos señalado, que hemos estado de acuerdo con que se le consulte al soberano, con que se le consulte para los grandes cambios, a través de una Asamblea Constituyente con plenos poderes, que es una de las tareas fundamentales de los poderes del Estado pero, fundamentalmente, del pueblo ecuatoriano. Esta crisis, hoy se torna en un paso más adelante para estas victorias, para que esta Asamblea Constituyente con plenos poderes pueda de manera definitiva, acabar con la entrega de nuestra soberanía nacional, como se hizo con la Base de Manta, como se está haciendo ahora con el Plan Colombia, como se quiere, digamos, imponer un Tratado de Libre Comercio. Entonces, es importante esta Asamblea Constituyente para que se recupere esta soberanía, para que se nacionalice nuestra riqueza, el petróleo, las minas y sirva para el desarrollo del país. Es

importante que al inaugurar este Congreso, exista una puesta generalizada de todos los pueblos, de combatir a las chequeras y a las oligarquías que se han hecho presentes siempre en esos congresos. Hoy más que nunca, tenemos el compromiso histórico de recuperar la capacidad de legislar en beneficio del pueblo, tenemos la capacidad importante de recuperar la fiscalización, para que los actos de corrupción no se queden en la impunidad, para que los crímenes de Estado, de una vez por todas, se desenmascaren a los responsables, los crímenes de los grandes dirigentes como Saúl Cañar, como Pablo Tapia, como Wellington Borja, como el ex diputado que está presente en las luchas populares, que es Jaime Hurtado González y que este Congreso hasta el día de hoy no se ha pronunciado por responder a los intereses del pueblo, para dar con los autores intelectuales y materiales en el país. Es hora que vayamos fiscalizando, y aquí tengo que decirle, se ha mantenido un silencio sepulcral por este Congreso, en torno al tema de Transmabo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. ...que con 63 kilos de droga fue atrapado en las costas ecuatorianas y que un Ministro Fiscal ha sido capaz de en 48 horas darle el salvoconducto. Claro, naturalmente, porque se trataba de Transmabo, que pertenece a la derecha oligárquica aquí en el país. Necesitamos fiscalizar los asaltos por más de 100 millones de dólares que se han atracado al pueblo ecuatoriano a través de TELECSA. Necesitamos, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Indicar, que todos estos actos de corrupción y de barbarie necesitamos impulsar a través de una Asamblea Constituyente con plenos poderes, a los cuales estamos comprometidos como organización política de izquierda

y revolucionaria, garantizar al interior del Congreso, pero garantizar de manera particular en nuestro escenario natural que son las calles y plazas del Ecuador, con las organizaciones populares, sociales, sindicales, juveniles, hasta que el derecho de más de 10 millones de ecuatorianos se haga realidad, de la Consulta Popular con el sí y gane la Asamblea Constituyente, que esté compuesta por los trabajadores, campesinos, indígenas, maestros, estudiantes, hacedores de la riqueza que jamás han dirigido su propio destino. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado José Bolívar Castillo.-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente, colegas legisladores: Qué fácil es rasgarse las vestiduras frente a las violaciones del marco jurídico constitucional que a través de estas últimas décadas se han venido dando en nuestro país. Todos hacemos, lamentablemente, lo mismo. Ya es hora de rectificar rumbos, queremos que nuestra patria funcione dentro del marco constitucional y legal, no queremos más la política del bloqueo cerrado, no queremos más la política del chantaje, de la amenaza, de la violencia. Aquí venimos a este Congreso 100 legisladores, seguramente, todos poseídos de la ilusión de poder contribuir con nuestro trabajo legislativo, para que nuestro país supere los problemas atávicos que le impiden su progreso, 100 ciudadanos libres y dueños de su conciencia, que tenían el pleno derecho de actuar en este Parlamento de acuerdo a su voluntad, de acuerdo a esa característica esencial de un ser humano que es la libertad. Pero qué pena nos dio a todos el primer día de sesiones cuando se inauguraba este Parlamento, que de inmediato funcionó la política del bloqueo, la política de la unión de fuerzas de lo más disímiles, que en la campaña electoral anterior estuvieron luchando en posiciones contrapuestas, pues, se reunieron para

conformar una mayoría con la cual imponer posiciones de grupo sobre el marco jurídico, sobre la institucionalidad del Estado, sobre las facultades constitucionales y legales del Congreso. Qué pena nos dio apreciar aquí en la primera sesión cuando por arriba de todo respeto al marco jurídico, se procedió a extrañar de este Parlamento a dos señoras legisladoras, por el delito de que no habían cumplido las disposiciones del jefe de bloque. Aquí hay falencias enormes en el marco jurídico constitucional del país, que es necesario superarlas y ojalá la Asamblea Constituyente sea capaz de recoger todas estas experiencias dolorosas que todos las vivimos, porque no es que nos sintamos en esta tarde aquí en este Parlamento triunfantes, sentimos vacío, sentimos dolor, sentimos inseguridad, porque no queremos que nuestra patria siga funcionando de esta forma. Creo que usted hizo bien, porque ese fue el mandato que le dimos, y aquí quiero recordar mi intervención, cuando se planteó su candidatura a la Presidencia del Congreso, tenía que ser el Presidente del Congreso, elegido de entre el partido con mayor votación, eso dice la norma constitucional. Pero le recordé a usted y les recordé a todos los legisladores, que el Presidente del Congreso tiene que estar en capacidad de actuar con sentido nacional en función del país, porque no tiene que cumplir las órdenes del jefe de bloque, sino preocuparse de que el Parlamento Nacional funcione de conformidad con la ley y cumpla con su tarea. Sé de las contradicciones y problemas que usted ha tenido y que va a tener y los que tenemos cada uno de nosotros, pero tenemos que asumir nuestras responsabilidades. Y claro, si es que existe una litis de carácter constitucional respecto a una resolución asumida por el Tribunal Supremo Electoral, es obvio, que mientras siga litigándose respecto a la legitimidad o no de participación en este Congreso, de los diputados que han sido destituidos por una resolución del Tribunal Electoral, tienen que actuar los alternos. Y el hecho de que actúen los alternos, no significa de ninguna manera,

que nosotros estemos pronunciándonos respecto a la decisión del Tribunal Electoral, que tiene que ser juzgada a través de los órganos constitucionales competentes. El hecho de que no actúen los principales, tiene que significar que el Congreso no se paralice y actúen los alternos. Por eso, señor Presidente, quiero pedirle a usted, que no perdamos jamás el rumbo y la esperanza de que este Congreso cumpla el papel que tiene que cumplir. No nos vamos a convertir en sucursal de ninguna central política, de ningún Gobierno, de ninguna posición de grupos de poder, aquí, señores legisladores, principales y alternos, tenemos la obligación patriótica de cumplir con nuestro deber con la rectitud que debemos hacerlo. Les convoco a todos a que hagamos un esfuerzo, para por arriba de este lodo pantanoso de la inseguridad jurídica de la República, para que por arriba de la demagogia, de la política del bloque, donde se quiere desconocer las decisiones que el pueblo ha tomado, porque hay que decir la verdad, que nada es más antidemocrático, que impedirle al que recibió del pueblo un mandato, que éste lo pueda ejecutar, y aquí se pretendió hacer eso, esa es la verdad. Los señores legisladores de esa mayoría donde se unieron los contrarios de un día para otro en lugar de la tesis del bloqueo, tenían que tener la franqueza, el patriotismo, la sinceridad para decir: Señores, nos oponemos a la Asamblea, nos oponemos a la consulta popular, vamos a hacer campaña por el no, en la consulta popular, salir a las calles, plantear sus tesis, eso es lo que tenían que hacer y no venir acá a imponer, por el hecho de que son mayorías, decisiones destinadas a bloquear la marcha de este país. Continuemos llevando adelante la tarea del Congreso, la tarea legislativa y la tarea fiscalizadora. Está pendiente, por ejemplo, un planteamiento que se hizo aquí respecto del tema del manejo de la deuda externa y creo que uno de los primeros puntos que tenemos que tratar es, precisamente, el llamar acá a este Congreso, al señor Ministro de Economía y Finanzas, para con él, no solo analizar aquello que de manera

parcializada dijera una Legisladora, sino todo el manejo de la deuda y las responsabilidades civiles y penales que hay respecto de esto, porque el Congreso que representa al pueblo ecuatoriano, no puede guardar silencio, no puede tener temor frente al enfrentamiento de la verdad y tenemos que entrar a fiscalizar también todo el manejo petrolero, tenemos que entrar a fiscalizar también el manejo de las telecomunicaciones, toda esa feria de las frecuencias. Tenemos que entrar a tratar aquí el proyecto de desarrollo regional descentralizado, tenemos que entrar aquí a tratar también las reformas al Código de Ética, sí, lo digo, no se trata tampoco de eliminar el Código de Ética, pero sí de reestructurarlo, para que esté de acuerdo con la Declaración Fundamental de los Derechos Humanos, porque a un ser humano se le puede privar de cualquier cosa, menos de su libertad, y no por el hecho de que alguien forme parte de un partido o forme parte de un movimiento, está perdiendo los derechos fundamentales de la persona humana. Toda esa tarea legislativa y de control, tenemos que impulsarla. Estamos en medio de graves contradicciones, es verdad, pero de estas contradicciones tenemos que salir con más fuerza y que el pueblo se pronuncie el 15 de abril, quiere Asamblea Constituyente o no, que tengan la franqueza los políticos que se oponen a la Asamblea Constituyente.....

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. ...de salir al pueblo y decir, vote no, pero no vengán a pretender utilizar al Congreso para bloquear en forma inconstitucional el derecho que un pueblo tiene a trazarse su destino. Muchas gracias.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.....

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Perdón, señor Presidente. Le

ruego, quiero hacer una sugerencia que es fundamental. Me acaba de recordar la compañera Silvia Salgado, habíamos estado conversando sobre esto y es de vital importancia. A mí me parece que es necesario y esto lo mociono, que se pronuncie el Congreso en quórum, ratificando lo actuado con votación simple, porque es indispensable que los actos que vamos tomando queden debidamente consolidados dentro del marco legal. Basta ya del pantano de las arbitrariedades, Vamos actuando de acuerdo a la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, existe una moción de ratificación de todo lo actuado. Tiene el apoyo respectivo. Someta a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En su momento someteremos a votación la moción presentada por el diputado José Bolívar Castillo. Tiene la palabra el diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: En estos días, el país ha sido testigo de una crisis institucional y de una crisis política, crisis provocada por los mismos grupos de poder económico y político constituidos en la derecha económica y política del país, derecha y populismo que no vacila ni tiene reparo alguno en utilizar cualquier arma ilícita para beneficio propio. La actitud de quienes vía Internet y vía celular pretendieron causar una crisis en el Sistema Financiero Nacional, es una actitud criminal, antipatria y fascista, pero así actúa la derecha, esa misma derecha, causantes, ellos sí, del feriado bancario en el año 98. Y aquellos cínicos que se los ve en los medios de comunicación hablando en la apología del cinismo, que están a favor de la Asamblea Constituyente, de los cambios, de la consulta popular y que son ahora los nuevos

Mesías del Ecuador, esos tampoco han tenido reparo alguno en amenazar, en chantajear a los jueces de Manabí, para que den favorable opinión a sus ilegales recursos de amparo presentados. Y es esa misma derecha, la que sin rumbo alguno destituyó a dos diputadas del Congreso Nacional, nombró a un Fiscal en contra de la ley y la Constitución y es esa misma mayoría la que se inventó la figura de sustitución del Presidente del Tribunal Electoral. Son entonces los errores políticos de esa mayoría prepotente, agresiva y de derecha los que han llevado a la crisis política y económica al país en estos últimos días. Pero lo hecho por esa mayoría de derecha, tampoco justifica lo hecho por el Gobierno Nacional, porque ante la violencia de unos, no se puede contestar con la violencia y la agresividad de otros. Por lo tanto, tampoco tiene justificación lo hecho por Rafael Correa en el país los últimos días, no tiene justificación el lenguaje de insulto, de agresividad, de confrontación utilizado por el Presidente de la República, tampoco tiene justificación las reuniones de trastienda hechas por funcionarios del Gobierno con diputados alternos hoy principalizados. Así que, no nos engañemos. Ojalá no se hayan utilizado las viejas tácticas del pasado para integrar legítima y legalmente este Congreso Nacional, porque entonces el remedio sería peor que la enfermedad, y el Ecuador lo que requiere son cambios y cambios auténticos, cambios en la actitud, en las conductas, en el comportamiento político, esos son los cambios que el Ecuador requiere. Por eso, es que no estamos de acuerdo con la violencia ni con la ley que ahora pretende implementarse: del garrote, del palo, de la agresión, de la ofensa, de los hechos consumados. Nosotros somos demócratas, creemos en una auténtica democracia, en una democracia del pueblo, en una democracia participativa; creemos en una democracia que permita la libertad del ser humano, en una democracia en donde no hay cabida ni para personas ni para regímenes autoritarios o totalitarios. La democracia es libertad, participación y es respeto a la

oposición. Por esas razones, creo que cuando se escriba la historia del país y la historia el Parlamento ecuatoriano de estos días, usted, señor Presidente, tendrá en esa historia un sitio de decencia, de honestidad y sobre todo, usted tendrá en esa página de la historia, una presencia de valentía por haber mantenido la independencia del Congreso Nacional, inclusive, ante el Gobierno Nacional, de haber mantenido la independencia del Parlamento ante los otros organismos del Estado, porque creo, en el caso de mi bloque de Izquierda Democrática, están absolutamente confundidos los que creen que este Congreso va a ser una sucursal del Ministerio de Gobierno o del Presidente de la República y los que creen que este bloque de siete legisladores de Izquierda Democrática tiene algo que ver con el Gobierno. Confundidos aquellos que creen que no vamos a levantar nuestra voz de oposición ante los atropellos y ante los actos no jurídicos o no correctos realizados por el Gobierno, así como no escatimaremos aplauso y felicitación en los actos correctos y en beneficio del país. Quiero concluir, señor Presidente, pidiéndole a usted, que por Secretaría ordene se dé lectura al artículo 33 del Reglamento del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE, Señor Secretario, atienda lo solicitado, por favor.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 33 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Si después de iniciado un período de sesiones, un Legislador dejare de concurrir por más de dos días consecutivos, sin causa justificada, el Congreso le requerirá para que se reintegre, dándole un plazo de un día. Si no lo hiciere, llamará al respectivo suplente, sin perjuicio del derecho del principal, para reincorporarse al Congreso en cualquier tiempo". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente: Si usted me presta atención, de la lectura del artículo 33, el Reglamento dispone que si no concurren a dos sesiones los legisladores, usted tiene la obligación de convocar al alerno de ese Legislador y, por lo tanto, el Congreso le pide a usted, Señor presidente, que cumpla con el Reglamento del Congreso Nacional. Hoy estamos 55 legisladores, si los otros que estando legítimamente habilitados, principales o alternos, no concurren a dos sesiones del Congreso Nacional, usted tiene que convocar al que constitucionalmente siga en la lista, esa es la exhortación que este Parlamento le hace a usted, para que cumpla el Reglamento de la Función Legislativa. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tenga la seguridad que cumpliré al pie de la letra el Reglamento y la ley. Tiene la palabra la diputada Martha Roldós.-----

LA DIPUTADA ROLDÓS BUCARAM. Señor Presidente: Lo dijimos el primer día que se inauguró este Congreso y lo queremos repetir ahora, gente nueva no garantiza un Congreso nuevo, lo que garantiza un Congreso nuevo es cambiar las prácticas, es ser más democráticos, es ser más abiertos y esta es una reflexión que no solo hago en homenaje a los diputados que hoy se principalizan, sino a todos los diputados que nos encontramos en este momento en este recinto. Si queremos cambiar el Congreso, no es solo un cambio de maquillaje y de imagen, para cambiar el Congreso se necesita diputados que sean todos y cada uno deliberantes. Les repito, que seamos nuevos no garantiza que este sea un Congreso nuevo, y soy breve en honor a todos los que también quieren intervenir. Este tiene que ser un Congreso que responda a sus mandantes, este tiene que ser un Congreso que responda al pueblo ecuatoriano, este tiene que

ser un Congreso que se ponga de acuerdo en una agenda, y finalmente este no puede ser un Congreso tutelado por nadie. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, señores miembros de la prensa nacional e internacional, amigos del bloque Dignidad Nacional: He escuchado las intervenciones de los compañeros congresistas, somos gente nueva, gente que venimos del pueblo, gente que estamos luchando porque esta transformación del país tenga una sola vía, la garantía constitucional que determine los cambios en cada uno de los niveles de vida, en cada una de las provincias, en cada uno de los rincones del país. Seguramente dirán, tal vez, que somos la antesala o quizás estamos sujetos a un mandante que puede ser el Gobierno o puede ser cualquier líder o cacique de un partido. Con transparencia decimos que somos libres y nos hemos autoconvocado ante la crisis y ante la necesidad de institucionalizar una nueva democracia, un nuevo pensamiento, una nueva opción, que quienes están afuera, el pueblo, los niños, los ancianos, los discapacitados, aquellos hombres y mujeres que diariamente sufren lo que es la necesidad y la pobreza, pues, en eso queremos convertirnos, en el puente de la democracia, que inspire aquí adentro el tratamiento de leyes que viabilicen las políticas claras, contundentes, porque nos debemos a un pueblo, no nos debemos a nadie. Cuando digo no nos debemos a nadie, es porque nuestra dignidad es transparente, nadie, que se entienda bien, nadie ha roto nuestra conciencia, nadie ha hecho claudicar nuestra dignidad, por nuestras manos jamás, como algunos medios y algunos caciques de los partidos han determinado que hay el hombre del maletín. Juro por mis hijos, juro por todo ese pueblo, jamás

vamos a ensuciarnos en ninguna situación. Lo que nos inspira ha sido el cambio del discurso, un cambio de discurso social que sea horizontal no vertical, que los movimientos sociales estén alerta al pensamiento y a la acción de este movimiento de 24 valientes, hombres y mujeres que estamos dando la cara para que el país progrese y se desarrolle. Señor Presidente, quisiera recomendar a usted y por su digno intermedio al CAL, se considere el tratamiento de los puntos que en conjunto hemos pensando en este bloque de la Dignidad Nacional. La discusión de un proyecto de resolución que oportunamente vamos a hacerle llegar, el desistimiento de las acciones constitucionales propuestas por el Congreso Nacional ante el Tribunal Constitucional, principalmente, en la consulta popular, porque el pueblo requiere y el pueblo necesita pronunciarse, porque él es el único soberano para que este país cambie, la designación de sus autoridades, primero y segundo vicepresidentes, la designación del señor Secretario y Prosecretario; la reorganización o integración de las comisiones legislativas, y quisiera proponer también y solicitar, la declaratoria de la sesión permanente. Compañeros, la lucha no se la hace con las palabras, la lucha se la hace con las ideas, con la inteligencia de servir a un pueblo. Estamos abrazando la bandera del país, estamos abrazando la esperanza de este nuevo movimiento social. Muchísimas gracias, ¡viva la patria!, ¡viva el Ecuador! ¡Viva las provincias a las que nos han impulsado a que tomemos esta decisión valiente! Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Marcelo Totoy.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente del Congreso Nacional, compañeros legisladores, señores periodistas, autoridades civiles militares y eclesiásticas, pueblo en general: En este día histórico, rindo homenaje a mi noble,

ilustre y heroico pueblo del Ecuador, rindo homenaje a mi provincia de Chimborazo de la cual fui elegido, rindo homenaje a mi ciudad de Guano, donde nací. Es imposible expresar lo que siento en estos momentos tan agradables que estoy pasando y es tan lindo. Algún hombre ilustre ecuatoriano decía: "Esta mi tierra linda el Ecuador, tiene de todo" y esa es la verdad. Lastimosamente, los malos gobiernos, las malas instituciones nos han quebrado. En lo que corresponde a mí, legislaré y fiscalizaré en términos jurídicos y léxico florido, como lo caracteriza a conciencia a mis ex compañeros, anteriores compañeros, lo ha dicho de la mejor manera. Para estar aquí, soy cristiano, es que los caminos que conducen hacia Dios son misteriosos y la voz de Dios es la voz del pueblo. Yo no voy a traicionar a mi pueblo, primero mi pueblo, segundo mi pueblo, tercero mi pueblo. No soy propiedad privada, me debo a ellos. Quisiera invitar a todos los hombres ilustres y científicos que existen en mi Ecuador, que nos vengán a ayudar, los juristas, los economistas, los médicos, los señores periodistas, para no equivocarnos, todas las ciencias y sacar adelante a nuestro Ecuador y a este Congreso que está deteriorado. Quisiera explicar señores, que exista la paz, ya basta los problemas, que brille la unidad. Lo más bello en la vida, es compartir del que más tiene, según su capacidad, al que menos tiene, según su necesidad, y después de todo, señores, nada se lleva. Esto que sea una familia, aquí vamos a pasar 24 horas del día, de las cuales, 12 vamos a pasar con ustedes. Lo que corresponde a mí, yo no les voy a traicionar. Viva el Ecuador ¡Viva mi patria! ¡Vivan ustedes, señores!-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, EL DOCTOR GERMÁN VACA ORTEGA,
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL CARCHI.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene La palabra el diputado Santiago
Guarderas.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente, señores diputados: Quiero expresar a usted, señor Presidente, el hecho cierto de que el Ecuador atraviesa por una grave crisis institucional, quizá la más grave dentro de su historia y esta crisis es derivada de una escalada permanente de atropellos a la Constitución Política y a las leyes del Estado. Lamentablemente, la mayoría anticonstituyente ha generado esta crisis, no cuando se inventó la figura de la sustitución para reemplazar a uno de los vocales del Tribunal Supremo Electoral, sino que esta crisis viene desde el día en que se instaló el Congreso Nacional, cuando, atropellando la Constitución Política del Estado, los tratados internacionales, los derechos fundamentales y las garantías del debido proceso, destituyó a dos diputadas electas por el pueblo ecuatoriano, las diputadas Bohórquez y Vargas y, a partir de eso, esta mayoría comenzó a trabajar en una bola de nieve que cada vez se hizo más grande, atropellando la Constitución y las leyes. Por eso creo, que es necesario que el Congreso Nacional reconozca que estos diputados amañados y no deliberantes han atropellado la Constitución Política del Estado. La sociedad ecuatoriana en su conjunto, rechaza la irresponsabilidad en el manejo del poder público, y por eso nosotros, creo que es hora que rectifiquemos, a fin de presentarle al Ecuador una agenda legislativa seria, coherente, que apunte a los objetivos nacionales, para prestigiar a través de la actuación honesta de los diputados el trabajo legislativo. Por eso, me he permitido presentar en Secretaría, un proyecto de resolución que cuenta con el aval de más de 30 diputados, con el objeto de que usted se sirva dar lectura para que podamos aprobarlo en esta sesión. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase dar lectura al proyecto que hace mención el diputado Guarderas, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional. Considerando: Que el Ecuador atraviesa por una de las más graves crisis institucionales de su historia, derivada de una escalada permanente de atropellos a la Constitución y a las leyes que ha generado confrontación y violencia; Que por las actuaciones de diputados amañados y no deliberantes, el Congreso Nacional está severamente cuestionado; Que la sociedad ecuatoriana, en su conjunto, permanentemente ha rechazado la irresponsabilidad en el manejo político del poder público que no ha revelado por el interés nacional y ha privilegiado siempre el interés particular; Que no obstante esta realidad, es imposible concebir una democracia y un Estado de Derecho en el que no se consagre la división de poderes ni se respete la autonomía del Congreso Nacional y de las otras funciones del Estado; Que el país se encuentra a las puertas de un importante proceso electoral constituyente que permitirá recuperar la credibilidad en la política y en la democracia; Que es obligación de los dignatarios de elección popular buscar el bienestar común, la paz y la armonía de todos los ecuatorianos. Resuelve: 1. Reconocer que en el desempeño parlamentario esos diputados amañados y no deliberantes han realizado acciones lesivas al ordenamiento jurídico y al interés nacional. 2. Elaborar una agenda legislativa seria, coherente y transparente, a fin de conseguir, con la actuación honesta y responsable de los diputados, el desarrollo político, económico y social del Ecuador y se recupere de igual forma, la amenazada institucionalidad del Congreso Nacional. 3. Rechazar toda expresión de violencia y confrontación entre ecuatorianos. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador a los veinte días del mes de marzo del 2007". Hasta ahí, señor Presidente, el texto solicitado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Gracias, señor Presidente. No quisiera concluir sin señalar que no puede existir un Estado de Derecho ni una democracia en donde el Parlamento no funcione. El pensar que no exista división de poderes, implicaría, que estaríamos en un régimen totalitario o un régimen de dictadura. Por eso, hay que felicitar la actuación de los diputados suplentes, porque con su actuación han contribuido al fortalecimiento de la democracia y la institucionalización del Parlamento ecuatoriano. Ahora, les pedimos un trabajo honesto a favor de los ecuatorianos, un trabajo decidido, claro, en función de principios y valores éticos, que es lo que nos hace falta para rescatar la dignidad y el prestigio del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Fernando Cordero.-----

EL DIPUTADO CORDERO CUEVA. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: Como hemos escuchado desde el primer día esa forma equivocada de entender la política, que en justicia, es la politiquería, le ha deteriorado y le ha denigrado a este Congreso. Pero la historia nos crea una oportunidad. Este Congreso, hoy adquiere una nueva posibilidad, ojalá todos los que estamos hoy aquí y los que deban integrarse por mandato de su pueblo a este Congreso Nacional, sepamos aprovechar esta nueva oportunidad histórica que nos abre el país. Estamos como el 5 de enero, en condiciones de hacer las cosas bien o dejarnos llevar o dejarnos imponer por la gente amañada y no deliberante, como ya se ha señalado aquí. Les doy la más cordial bienvenida a los compañeros diputados que hoy día se han integrado y les invito a que la forma más digna de estar aquí, es ser deliberantes, no bloqueados, no en bloque, hay que aprender a pensar a veces solo y eso les va a hacer cada vez más dignos y más libres. Eso no significa que no podamos

coincidir, que no podamos con respeto discrepar, que no podamos entre todos encontrar las mejores posibilidades para el Ecuador. Creo que esta oportunidad histórica del Congreso Nacional tiene que ser aprovechada, adicionalmente, por los otros poderes del Estado. ¿Acaso la Presidencia de la República como entidad no es una entidad que ha caído en el desprestigio? ¿Cómo se puede explicar que haya habido ocho presidentes en 10 años? Pero, ¿por qué nosotros tenemos una actitud diferente? Porque decimos, públicamente, que hay un Presidente diferente. El Presidente tiene que hacer lo propio con este Congreso, tiene que diferenciar, que así como han habido amañados y han habido diputados que han dejado su libertad y su conciencia a un lado o encargada en alguna parte, aquí han habido y hay, y hoy día aparecen muchos más, diputados que no hemos traicionado a la conciencia, que no hemos traicionado ni vamos a traicionar a nuestros mandantes, que estamos sintonizados con la voluntad de cambio de la mayoría de este país. Esta oportunidad no es solo para nosotros, es una oportunidad para el país, porque concuerdo plenamente con lo que estamos presentando en ese proyecto de resolución, que un país sin Congreso no es un país democrático. Así que no debemos confundir el deterioro y el desprestigio al que le llevó una mayoría que claudicó, que fue sometida, no podemos en este caso confundir eso, que ha sido la denigración del Congreso, con lo que es la capacidad de deliberación de un órgano creado en la Constitución de la República para conformar una democrática división de poderes. Quiero, a la vez, que apoyo el proyecto de resolución planteado por Santiago Guarderas, y les invito a todos a apoyar, quiero, igualmente decirles, que este Congreso va a poder cambiar la historia y la opinión, que es lo más importante, cuando dejemos la opacidad que ha estado caracterizando a este recinto y le pongamos aquí transparencia, transparencia en cada acto, por pequeño que sea, cuando dejemos la mezquindad al lado y podamos, en este

caso, con esa transparencia, aspirar a que cada una de las Comisiones Legislativas Permanentes haga el mejor trabajo, pero no calculando ni haciendo del toma y daca la herramienta tradicional de una supuesta nueva mayoría, si es que es para eso, difícilmente contarán con personas que desde el primer día hemos mantenido la misma conducta y vamos a seguir haciéndolo. No esperen cambios en nosotros, no esperen cambios, en el Ecuador no van a haber cambios en este grupo de diputados que hemos sido coherentes desde el primer día, lo que veremos es cambios en todo el Congreso Nacional y no les invitamos a ser parecidos a nadie, sino a ser libres. Creo que también es indispensable, que como ya se ha dicho aquí, elaboremos responsablemente, una agenda legislativa, Hoy más que nunca hay que resucitar la planificación. Si cambios quiere este país, hay que planificar los cambios, Si queremos más democracia, hay que invitar a todos los ecuatorianos a hacer un proceso de colegislación y solo se legisla democráticamente, cuando se conoce una agenda, no cuando se improvisa o se amarra, como dice popularmente el pueblo ecuatoriano, la noche anterior. Aquí necesitamos saber para los próximos 10 meses de este año, qué vamos a hacer en este Parlamento, eso le va a reconfigurar, le va a reconstituir y sobre todo, le va a poder devolver la dignidad. Está en nosotros hacer casi lo imposible, que es recuperar la dignidad perdida por este Congreso, por la forma politiquera de entender la política que tuvieron quienes hoy día, por sus propios errores, están viviendo la soledad de un hotel. Creo que, por la coherencia, por la legitimidad de los actos más que de las personas nuevas o de las formas nuevas que nosotros podamos exponer aquí, por las palabras nuevas, no vamos a conseguir respeto ni respetabilidad. Son nuestras decisiones, son nuestras acciones, son, seguramente, la medida más exigida por el pueblo ecuatoriano. Solamente con coherencia, con diafanidad, se va a ir paulatinamente recuperando este prestigio perdido por el Congreso Nacional, del cual no somos

parte, somos parte del Congreso, pero no del desprestigio y en eso hay que poner puntos claros, porque nosotros, los que somos nuevos en el Congreso, ahí sí es una situación de herencia y tiene que ser con beneficio de inventario. Ya que no se tomó debida nota del procedimiento, respaldo la propuesta, y en vista que soy uno de los diputados que ha firmado, le pido a usted, señor Presidente, que someta a votación la resolución que ha planteado Santiago Guarderas en nombre de más de 30 diputados que creemos que esa resolución sintetiza la hora histórica que usted le ha permitido vivir al Ecuador. Quiero terminar haciendo un reconocimiento público de la actitud cívica y responsable del Presidente del Congreso, que haciendo uso de su libertad, no ha aceptado condicionamientos ni imposiciones de nadie. Mis respetos a las personas que valoran la conciencia y la libertad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con la intervención de la diputada Silvia Salgado, vamos a someter a votación el proyecto de resolución presentado por el diputado Guarderas y luego continuaremos con el debate parlamentario. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Gracias. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Justamente, quise tomar la palabra para apoyar esta propuesta de resolución, pero advertir que, necesariamente, tiene que ser incorporado uno de los puntos que, justamente, se constituye en el agravante de esta situación que vive el Congreso Nacional y el país. Es a partir del doble discurso, de la utilización y la maniobra respecto a este proceso de cambio que vive el Ecuador, el que genera, inclusive, las inconstitucionalidades, cuando se sustituye "al Presidente del Tribunal Supremo Electoral", a partir de que es convocada una consulta popular. Por eso, quisiera pedir, que dentro de las resoluciones, se incorpore,

con la anuencia también del diputado Guarderas, que el primer punto sea: "Apoyar y respetar el llamado al pueblo a pronunciarse en consulta popular, en torno a la instalación de una Asamblea Nacional Constituyente" y luego, los reconocimientos sobre el desempeño parlamentario a quienes de manera no deliberante han ocasionado esta crisis, el compromiso sobre una agenda legislativa y rechazar, obviamente, venga de donde venga, toda actitud de violencia y confrontación. Esa es mi propuesta, sin antes dejar de aprovechar esta oportunidad, porque a veces quienes no formamos bloques ni de dos ni de tres ni de cuatro ni de cinco y ahora con otro bloque mayoritario, tengo que rescatar el derecho que me asiste como unibloque, a garantizar el respeto a las minorías. O lo otro, me quedará como alternativa volverme a sentar en esos asientos vacíos y dar cuenta de pronto, que tengo peso en votación. Mi reclamo, para que una actitud de cambio sea la posibilidad que tengamos todas las representaciones políticas del derecho a voz, porque si divergimos, porque si coincidimos en determinadas situaciones todo el país, tenemos también diferentes formas de ver los problemas y especialmente la política. Quisiera insistir, que tenemos que reconocer en este Congreso y en las diferentes instituciones del Estado, que vivimos una situación de transición. Con razón o no, el Presidente titular del Congreso Nacional había solicitado que se deliberara en primera instancia la situación jurídica de la decisión del Tribunal Supremo Electoral, pero todos y todas sabemos en este país, que ya se superó el problema de la juridicidad, se trata de un bloqueo político, no de hoy, sino de años; se trata de que aquí la historia tiene que juzgar a los de ayer y a los de hoy respecto a esta crisis. Por eso, es que considero, que en este tiempo político de transición, tenemos que, justamente, no recuperar la imagen con caras nuevas, sino con decisiones y con retos nuevos. No deberíamos esperar que llegue la Asamblea Constituyente para cambiar el Congreso, este Congreso tenía el

compromiso desde el 5 de enero, fuimos advertidos cuando, repito aquí, el voto nulo superó a la votación que representamos todas y todos juntas. Por eso creo, que la imagen de este Congreso tiene que ser superada en la medida en que empecemos esos cambios, ahora, durante y después de la Asamblea Constituyente. No podemos desconocer que, justamente, la legitimidad de las instituciones que hoy decimos rescatar con la presencia de las nuevas y nuevos diputados, está cuestionada por el pueblo ecuatoriano. No crean que porque hemos logrado una mayoría simple, se soluciona la crisis política, en eso sí coincidimos con el diputado Cordero que me antecedió en la palabra, necesitamos acciones de firmeza, de convicción. No estamos satisfechos y sentimos sabor amargo cuando ha tenido que reconstituirse este Congreso con 1.500 policías rodeada la institucionalidad. No estamos de acuerdo y sentimos sabor amargo cuando han tenido que ingresar diputados a la madrugada. Aquí deberíamos hacer uso, justamente, de ese derecho a costa de la vida, como lo ha hecho el Presidente de este Congreso Nacional. Pero sí les pido a los compañeros y compañeras diputadas, que aquí tenemos que rescatar la ética, que no es sino, hacer las cosas que debemos hacer a costa de cualquier precio, y si ese precio implica a la luz del día enfrentar la obligación y el derecho que nos asiste como ecuatorianos, de defender la patria, hay que hacerlo. Rechazamos, entonces, no la actitud de ustedes compañeros, sino a lo que se han visto avocados a esta circunstancia para garantizar rehabilitar el Congreso. Pero este Congreso, tenemos que convencernos, que no queda rehabilitado con esta sesión. Está ahí, entonces, el reto y la gran responsabilidad. Me preocupa, finalmente, que la política cada vez más se deshumaniza, digo esto, justamente, porque en esta resolución, no a costa de nada estamos rechazando la violencia, no a costa de nada estamos rechazando las agresiones y sí me pongo en el lugar de las madres de familia que hoy se incorporan al Congreso Nacional, de aquellas que inclusive no están, de

aquellos hombres y mujeres y, especialmente, de las retaliaciones que vendrán. Queremos ante todo decir, que aquí en este Congreso seremos solidarios entre nosotros como integrantes, como espíritu de cuerpo, pero ante nada tenemos que ser solidarios con el pueblo ecuatoriano que le hemos mantenido en la zozobra, le hemos mantenido en esa inquietud que, justamente, prender el canal de televisión es ver violencia y más violencia, transgredir la ley y acudir a las entrevistas de los medios a discutir si es jurídico o no la instalación de este Congreso. Gracias, señor Presidente. Pido entonces a los proponentes de esta resolución, que se incorpore como primer punto, el hecho que este Congreso en esta sesión, de manera específica, apoya y respeta el llamado al pueblo a pronunciarse en consulta popular, porque ese ha sido, justamente, el hecho que generó esta crisis y esta debilitación del Congreso Nacional. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Consulto al proponente del proyecto de resolución, si acepta las observaciones que se han hecho en este momento.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Señor Presidente: Creo que el tema de la consulta ha quedado plenamente establecido, estamos próximos al proceso electoral y, por lo tanto, no es conveniente, una vez más, entrar al manoseo de este tema. Por consiguiente, con el respeto y lamento, no acepto la incorporación de ese primer punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado John Argudo, ¿tiene alguna observación al proyecto de ley?-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente: Antes de hacer la observación al texto propuesto, creo que es importante que quienes fuimos elegidos por el pueblo ecuatoriano, no nos tapemos con aquello de que fueron los votos nulos los que

ganaron en este país. Creo que, aquellos que tienen esa tesis deberían renunciar al Congreso y no estar aquí, eso me parece. Si ustedes hacen un análisis a nivel nacional, no es más del 20% que votó nulo en las elecciones. Entonces, todos seríamos aquí unos ciudadanos que no tenemos ninguna representación y al menos yo, me siento legítimamente representado por los votos que obtuve en Pichincha y creo que todos los diputados del Ecuador fuimos legítimamente elegidos por el pueblo del Ecuador. Quiero darles la más cordial bienvenida a estos ciudadanos valientes que tomaron la decisión de ponerse a la altura de las circunstancias y rompiendo todo temor de los dueños de los partidos que creen que cuando inscriben una candidatura están inscribiendo a peones de hacienda, han tomado la decisión valiente y libérrima de venir a este Congreso Nacional a defender el interés nacional. Lo más importante en este momento, es apoyar y aprobar la resolución, y no me quiero extender en el discurso. Quisiera pedirle al proponente de la moción, que saquemos el término de "amañados", porque creo que no deberíamos dar ese tipo de calificativos. Esa es la sugerencia que hago, respetuosamente, al proponente de la resolución, señor Presidente, nada más. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el diputado Guarderas, **ARCHIVO** si acepta la observación planteada por el diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO GUARDERAS IZQUIERDO. Aún cuando esa mayoría es mañosa, señor Presidente, acepto que se suprima el término "amañados" y quede simplemente "diputados no deliberantes".---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Con la intervención del diputado Salvador Quishpe y del diputado Ángel Vilema que también no ha intervenido de los bloques, someteremos a votación. Estamos dando la palabra a todos y cada uno de los

representantes de los bloques legislativos. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Si estamos hablando de cambios, nosotros demandamos cambios de verdad y eso empieza por la forma como se dirigen las sesiones del Congreso Nacional. En esta primera sesión, tal vez, hubiese sido bueno, señor Presidente, y le ruego me regale un poco de atención, hubiese sido bueno revisar cuántos colegas diputados de los diferentes bloques han tomado la palabra y cuántos de Pachakutik, y vamos a constatar que no estamos practicando los cambios. Aquí estamos pidiendo como de favor, que nos dé la palabra. No tengo que pedirle favor, es mi obligación cumplir con mi deber que me mandó Zamora Chinchipe. De otro lado, hay una resolución en planteamiento y no me parece bien que tenga que consultarse con el proponente y con el que dice no estar de acuerdo con una palabra. Se da la palabra al proponente, ¿qué dice el otro? Entonces, que los dos diputados aprueben la resolución y que nosotros abandonemos el Congreso Nacional. Eso no está bien, aquí si quieren que aprobemos y aportemos para una aprobación de consenso, entonces escuchemos a los legisladores. Pero aquí hay una mala práctica en el Congreso Nacional donde, simplemente, el proponente tiene que decir: Sí estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo. Eso no está bien en democracia. Si eso fuera así, entonces, que el proponente diga que esto está aprobado y punto. No estamos aquí para ser utilizados por nadie. Aquí tenemos nuestra propia voz y nuestro propio deber ¿Por qué estamos en el Congreso Nacional? Y muy bien se ha dicho, en el Congreso Nacional los legisladores estamos para cumplir nuestro papel de manera deliberante y exigimos ser parte del debate de los diferentes temas. Me sumo también a dar la bienvenida a los colegas diputados que esta mañana se han principalizado, que actuemos en función de nuestras conciencias, en función de los

intereses nacionales y no en función de quienes han manejado el poder político a través de dos, tres o cuatro partidos en la historia de la República del Ecuador. ¿Cuál va a ser el rol del Congreso Nacional de aquí en adelante? Está muy claramente definido en la Constitución Política del Estado. Concordamos plenamente y por eso hemos suscrito el documento; que este Congreso necesita tener una agenda. Sí, y nosotros esperamos que en esa agenda se incluya una acción fiscalizadora de los actos cometidos en los gobiernos anteriores en temas petroleros, por ejemplo, demandamos una acción fiscalizadora de este Congreso Nacional respecto a los intereses que están detrás de varias empresas petroleras en la Amazonia ecuatoriana, entre otras, respecto a los negociados que se hizo en el Gobierno del Presidente Gutiérrez con Petrobras, al interior inclusive de parques nacionales como el Yasuní. Demandamos, que este Congreso ponga en su agenda una acción de fiscalización respecto a todos los actos que hemos venido soportando los ecuatorianos en la política petrolera en general, en la política minera. Con mucha pena tuvimos que escuchar argumentos de varios ex colegas diputados cuando hubo en el Congreso Nacional el debate respecto a la necesidad de investigar actos violatorios a los derechos humanos y a los intereses nacionales por algunas empresas mineras, ex legisladores se dieron el lujo de decir que no era necesario investigar esas denuncias respecto a violaciones a los derechos humanos y a las exigencias de investigar actos de corrupción detrás de otorgamientos de concesiones mineras a lo largo y ancho del país. Qué vergüenza, qué vergüenza. Con mucha razón el pueblo ecuatoriano ha dado el calificativo al Congreso Nacional. Esperemos que de hoy en adelante nuestros propios actos sean los que devuelvan ese respeto a la majestad de la institución, el Congreso Nacional. Es necesario llevar adelante un acto de fiscalización al actual Gobierno en materia de minas, en materia de política minera. Es sorprendente escuchar a quienes utilizando el poder político,

históricamente inclusive, hasta estos días, se han adueñado de la riqueza minera e intentan inaugurar la era minera hoy, como inauguraron la era petrolera en los años 70. Vamos más de 30 años con explotación petrolera, más de tres mil millones de barriles de petróleo extraídos y ¿dónde está la plata? Hoy se pretende inaugurar la era minera en el país, con los mismos criterios jurídicos de cómo se inauguró la era petrolera en los años 70. Acaso estamos preparando para después de 30 o 50 años decir, ¿dónde está la plata del cobre? Y cuando reclamamos esos cambios, claro, el actual sistema, amparados en principios constitucionales, mandan a la fuerza pública a dispararle al pueblo, cuando el pueblo levanta la voz frente a esos actos violatorios de los derechos del pueblo ecuatoriano y que sólo satisfacen intereses de unas cuantas empresas extranjeras. Esos hechos se están dando hoy y hemos demandado del Gobierno inmediatos cambios. Sin embargo, en más de 60 días el actual Gobierno no ha hecho absolutamente nada respecto a esos temas. Y lo único que estamos viendo, muertes de dirigentes, de pequeños mineros, quienes levantan la voz en contra de las empresas extranjeras, como aquella muerte de un pequeño minero en el cantón Zaruma en la provincia de El Oro, hace un poco más de 30 días, por el solo hecho de levantar la voz reclamando los derechos de ese pequeño pueblo minero. Muertes como la de un dirigente que luchaba en contra de las empresas mineras en Zamora Chinchipe, el extinto Luis Cedaquive, sólo por levantar la voz reclamando una política minera coherente con los intereses nacionales. Eso se está dando en este Gobierno, sin embargo, hasta el día de hoy no hemos visto absolutamente nada, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente, y al colega diputado Jorge Sánchez, por la sugerencia a la Presidencia. Señor Presidente: demandamos, ciertamente, una

acción coherente de este Congreso Nacional respecto al tema mayor que vive el pueblo ecuatoriano, la consulta popular y la Asamblea Nacional Constituyente. No sé porqué aún se escuchan voces cuando se habla de la Consulta Popular y de la Constituyente, inmediatamente afloran las palabras de quienes tienen el temor de que esa Constituyente vaya a cambiar en algo la orientación política y económica de este país. Por eso, termino planteando la necesidad y lo haré en las próximas horas, en las próximas sesiones, de manera oficial, a través de un proyecto de resolución, para que al ratificar este Congreso la necesidad de apoyar en lo que a nosotros nos corresponde, al proceso de la Constituyente, a su vez también, este Congreso trabaje un proyecto de una Constitución diferente, nueva, en función de los intereses nacionales y no una Constituyente en función de las inversiones, tal como hoy pregonan la actual Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha terminado su tiempo, señor Diputado.--

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Espero que esa propuesta sea acogida y sea aprobada en función de lo que nosotros mismos estamos argumentando y sobre todo, de lo que el pueblo ecuatoriano está demandando. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Solicito a los legisladores ocupar sus respectivas curules, luego de la intervención del diputado Ángel Vilema, someteremos a votación el proyecto de resolución.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Señor Presidente, señores legisladores: Quiero dejar sentado en este Pleno del Congreso Nacional mi rotundo y profundo rechazo a la agresión física que se ha dado entre funcionarios del Parque Nacional Galápagos y miembros de las Fuerzas Armadas, FAE. Resulta inadmisibles, que en una playa denominada "Los millonarios", se

encuentren haciendo actividades ilegales, turísticamente hablando, como el deporte del kayak y como el deporte de la pesca, y más aún, cuando miembros del Parque Nacional Galápagos cumpliendo con su mandato que establece la Ley de Régimen Especial para nuestras islas, fueron atropellados y físicamente maltratados. La Constitución establece una Ley de Régimen Especial para nuestras islas, a la cual todos los galapagueños y todos los habitantes de nuestras islas debemos respetarla, y más aún, el artículo 46 dispone claramente, que: "El Ministerio de Ambiente a través del Parque Nacional Galápagos programará, autorizará, controlará y supervisará el uso turístico de las áreas protegidas de la provincia de Galápagos", es decir, que esta playa es de uso turístico, por lo tanto, se debe respetar como tal. Como diputados ya hemos presentado a los miembros del Consejo de Ingala, al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Defensa, para que urgentemente se dé la sesión del Consejo y se delimite el área que le corresponde a la FAE, exclusivamente, para vivienda y no para uso turístico. De la misma manera, he solicitado que se aplique la ley para los autores y cómplices y se den sanciones ejemplarizadoras con respecto a sus habitantes. Espero, como Congreso Nacional, también que elevemos nuestra voz de protesta por estos terribles incidentes que, lamentablemente, dañan la imagen del país y exclusiva y especialmente, el destino Galápagos. Quiero rememorar la frase de Ghetz, que dice: "Saber no es suficiente, tenemos que aplicar", tener voluntad no es suficiente, tenemos que implementarle. La presencia de la Unión Demócrata Cristiana esta mañana y esta tarde, obedece al mandato de nuestros electores, obedece a nuestra conciencia, porque sabemos que sin Congreso Nacional, no hay democracia, y nosotros lo que hoy estamos realizando, es democracia. Sabemos que la Constituyente no es una panacea, no nos va a solucionar los problemas de la vida, no nos va a dar techo, casa y empleo, pero sí será un marco jurídico que nos permita

despolitizar los organismos de control, despolitizar la justicia, en este caso, la provincia de Galápagos también se ha sumado a eso, porque en Galápagos también hay injusticias, también hay una politización de la justicia, hay 35 o 40 habitantes de Galápagos que están perseguidos como terroristas, eso no lo podemos permitir, por gente que ha manejado más de 15 años la justicia y sabemos de qué partido son. Hoy empieza una nueva era para la República, hoy empieza una nueva forma de hacer política, una política, que para mí, siempre lo he dicho, es el arte de dirigir, es el arte de gobernar bajo principios de ética y moralidad, y hoy me sumo y les felicito a ustedes compañeros, por asumir esa responsabilidad, y los únicos beneficiados, tengan por seguro, que serán sus hijos y el pueblo del Ecuador. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, su intervención, señor Diputado. Ruego de la manera más comedida a todos y a todas las legisladoras ocupen sus curules. Vamos a someter a votación el proyecto de Resolución que ha sido suficientemente debatido por todos los colegas legisladores y que fuera presentado por el diputado Santiago Guarderas. Señor Secretario, dignese tomar votación del proyecto de Resolución presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores/diputados, por favor, ocupen sus curules para poder tomar votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, a los señores diputados ocupar sus respectivas curules para proceder a la votación del proyecto de Resolución. Señor Secretario, tome votación simple.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados que estén a favor de la moción planteada por el diputado Guarderas, con la observación aceptada del diputado

Argudo, sírvanse levantar la mano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame el resultado, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Cincuenta y dos legisladores, de cincuenta y dos diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la resolución. Clausuro esta presente sesión y convoco para el día de mañana a las nueve horas a sesión ordinaria. Muchas gracias.-----

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las trece horas treinta minutos.-----



Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Julio Logroño Vivar
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

GOB/eds/MCA



[Handwritten signature]